



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD



# REPORTE SEMESTRAL

DEL ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, RESPECTO DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES

**2018, 2019, 2020 Y 2021**

**CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024**

# **REPORTE SEMESTRAL**



# Índice



# **REPORTE SEMESTRAL**



# ÍNDICE

<b>PREFACIO</b>	11
<b>GLOSARIO</b>	17
<b>1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018</b>	21
1.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018	22
a) Pliegos de Observaciones	22
b) Solicitudes de Aclaración	24
c) Recomendaciones	26
d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño	28
1.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones	30
1.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018	32
a) Procedimiento de Investigación	32
b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas	34
c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas	34
d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos	34
<b>2. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019</b>	37
2.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019	38
a) Pliegos de Observaciones	38
b) Solicitudes de Aclaración	40
c) Recomendaciones	42
d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño	44



# ÍNDICE

2.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones	46
2.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019	48
a) Procedimiento de Investigación	48
b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas	50
c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas	50
d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos	50
<b>3. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020</b>	<b>55</b>
3.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020	56
a) Pliegos de Observaciones	56
b) Solicitudes de Aclaración	58
c) Recomendaciones	60
d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño	62
3.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones	64
3.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020	66
a) Procedimiento de Investigación	66
b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas	68
c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas	68
d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos	68



# ÍNDICE

<b>4. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021</b>	<b>71</b>
4.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021	72
a) Pliegos de Observaciones	72
b) Solicitudes de Aclaración	74
c) Recomendaciones	76
d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño	78
4.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones	80
4.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021	82
a) Procedimiento de Investigación	82
b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas	83
c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas	84
d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos	84



# **REPORTE SEMESTRAL**



# Prefacio

# **REPORTE SEMESTRAL**

## Prefacio

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, el cual mandata a la Auditoría Superior del Estado de Puebla el informar al Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación, el estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas, se emite el presente **Reporte semestral del estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas, respecto de los Informes Individuales derivados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.**

Lo anterior guarda congruencia con la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de Fiscalización, la cual establece los principios básicos para la correcta fiscalización del sector público, entre los cuales reconoce la existencia de mecanismos eficaces de seguimiento de las observaciones, acciones y recomendaciones.

Para ello, una vez concluidas las auditorías respectivas, y en apego a lo establecido en los artículos 32 y 63 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, este Órgano Fiscalizador procede a emitir las Acciones y Recomendaciones siguientes:

- **Solicitudes de Aclaración:** acción mediante la cual se requiere a la Entidad Fiscalizada la documentación adicional que aclare y soporte las operaciones y los montos no justificados, no comprobados o no aclarados durante la revisión.
- **Pliegos de Observaciones:** acción mediante la cual se dan a conocer las observaciones de carácter económico, por la determinación en cantidad líquida expresada en moneda nacional, de un presunto daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, al patrimonio de la Entidad Fiscalizada, derivados de la auditoría efectuada.
- **Recomendaciones:** acción de carácter preventivo que se emite a la Entidad Fiscalizada con el propósito de mejorar o fortalecer el control interno, el proceso administrativo y el cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales, entre otros, a fin de obtener mejoras en la operación, administración y gestión con la aplicación de la misma.
- **Recomendaciones de Auditoría de Desempeño:** acción que deberán llevar a cabo las Entidades Fiscalizadas con el propósito de promover el logro de sus objetivos, y que además de generar los bienes y servicios comprometidos en sus planes y programas, se fortalezca una administración de los recursos públicos en la que se atienda a principios y criterios que logren mejores resultados.

JJRB/KGLG/MERF/GACG/MGL/DHR/HAAR/ESAZ/LGAS/OIM/AACC

En el mismo sentido, cabe señalar que las siguientes acciones también son parte de las atribuciones de la Institución conforme a los artículos 32 y 63 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

- **Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:** la Auditoría Superior del Estado de Puebla promoverá ante la Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.
- **Promociones de Responsabilidad Administrativa:** la Auditoría Superior del Estado de Puebla dará vista a los órganos internos de control cuando detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la legislación estatal aplicable en materia de responsabilidades administrativas.
- **Denuncias de hechos:** la Auditoría Superior del Estado de Puebla hará del conocimiento de la Fiscalía Especializada la posible comisión de hechos delictivos.
- **Denuncia de Juicio Político:** la Auditoría Superior del Estado de Puebla hará del conocimiento del Congreso del Estado la presunción de actos u omisiones de los servidores públicos a que se refieren los artículos 125, fracción II y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que substancie el procedimiento y resuelva lo conducente.

Las acciones descritas son elementos que, en caso de emitirse, se incluyen en los Informes Individuales, derivados de la fiscalización realizada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Dichos Informes son entregados al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y, dentro de un plazo de 20 días hábiles siguientes, son notificados a las Entidades Fiscalizadas. Una vez notificadas, las Entidades cuentan con un término de 30 días hábiles para que presenten la información y realicen las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes. Con la notificación del Informe Individual a las Entidades Fiscalizadas quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en el mismo, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notifican a los probables responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos. En este contexto, el presente Reporte da a conocer el estado que guardan las mismas, respecto a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.

JJRB/KGLG/MERF/GACG/MGL/DHR/HAAR/ESAZ/LGAS/OIM/AACC

Es importante señalar que los datos que integran el presente Reporte corresponden a la información disponible al cierre del primer trimestre del 2024, ello en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, que establece como plazo de entrega los primeros cinco días hábiles del mes de junio. En el caso de las Recomendaciones, se atiende lo señalado en el artículo 65 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Se precisa que, para presentar la información de este Reporte se tomó como línea base la información, las cifras y las etapas de atención de las recomendaciones contenidas en los dos documentos denominados “Reporte Semestral del estado que guarda la solventación de Observaciones, Acciones y Recomendaciones a las Entidades Fiscalizadas, respecto de los informes individuales derivados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018, 2019, 2020 y 2021” y “Reporte Semestral del estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas, respecto de los Informes Individuales derivados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021”; el primero, **con corte al 31 de marzo de 2023**, entregado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el **2 de junio de 2023**, a través del oficio ASE/3939-23/OA; el segundo, **con corte al 30 de septiembre de 2023**, notificado a dicha Comisión el **7 de diciembre de 2023**, mediante el oficio ASE/5891-23/OF/OAS. Por lo anterior, es relevante mencionar que los resultados presentados en este documento se encuentran en el tramo de control y es responsabilidad de los servidores públicos que en su momento integraron y emitieron los Reportes previamente señalados.

En este sentido, y en cumplimiento de las atribuciones que la Auditoría Superior del Estado de Puebla tiene asignadas de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y demás legislación aplicable en la materia, se reitera la descarga de responsabilidades correspondientes a las administraciones precedentes.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones II y III, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, fracciones X, XII y XXV, 4, 7, 8 y 9 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, 2, 3, 4, fracciones IV, IX y XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 31, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 2 fracciones II y III, 199 párrafos primero y segundo,

JJRB/KGLG/MERF/GACG/MGL/DHR/HAAR/ESAZ/LGAS/OIM/AACC

200 y 217, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XVII, XX y XXI, 6, 7, 27, 30, 31, 32, 33, fracciones I, II, III y XLVI, 61, 63, 115, 120 párrafo segundo, 122, fracciones I, X, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y, 1, 2 fracciones I, II, III y V, 3, 4, 9 párrafo primero y 10 fracciones I, V, XXVII, LIII y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 07 de junio de 2024



# Glosario

# **REPORTE SEMESTRAL**

## Glosario

Con la notificación del Informe Individual a la Entidad Fiscalizada, quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y/o recomendaciones contenidas en el mismo. Posteriormente se analiza la documentación que presenta la Entidad Fiscalizada para determinar la atención y solventación, o en caso contrario lo procedente de dichas acciones y/o recomendaciones. Por lo anterior, se presenta el siguiente glosario con las posibles clasificaciones y estados de trámite que guardan las acciones y recomendaciones, según sea el caso:

### *Clasificación*

- a) En seguimiento
- b) Con seguimiento concluido

### *Estado de trámite*

1. Atendida
2. No atendida
3. Respuesta en análisis
4. Notificada en espera de respuesta

### *Definiciones*

**En seguimiento:** momento en el que la Auditoría Superior del Estado de Puebla se encuentra analizando la información que ha presentado la Entidad Fiscalizada para atender las acciones o recomendaciones, o cuando se encuentra en espera de respuesta de esta.

**Con seguimiento concluido:** momento en el que la Auditoría Superior del Estado de Puebla ha concluido el proceso de análisis de la información presentada por la Entidad Fiscalizada, salvo aquellas que requieren de la intervención de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**Atendida:** es el estado de la acción o recomendación en el cual la Auditoría Superior del Estado de Puebla determina que la Entidad Fiscalizada aportó información o consideraciones suficientes para solventar la misma.

**No atendida:** es el estado de la acción o recomendación en el cual la Auditoría Superior del Estado de Puebla determina que la Entidad Fiscalizada no aportó información o consideraciones suficientes para solventar la misma.

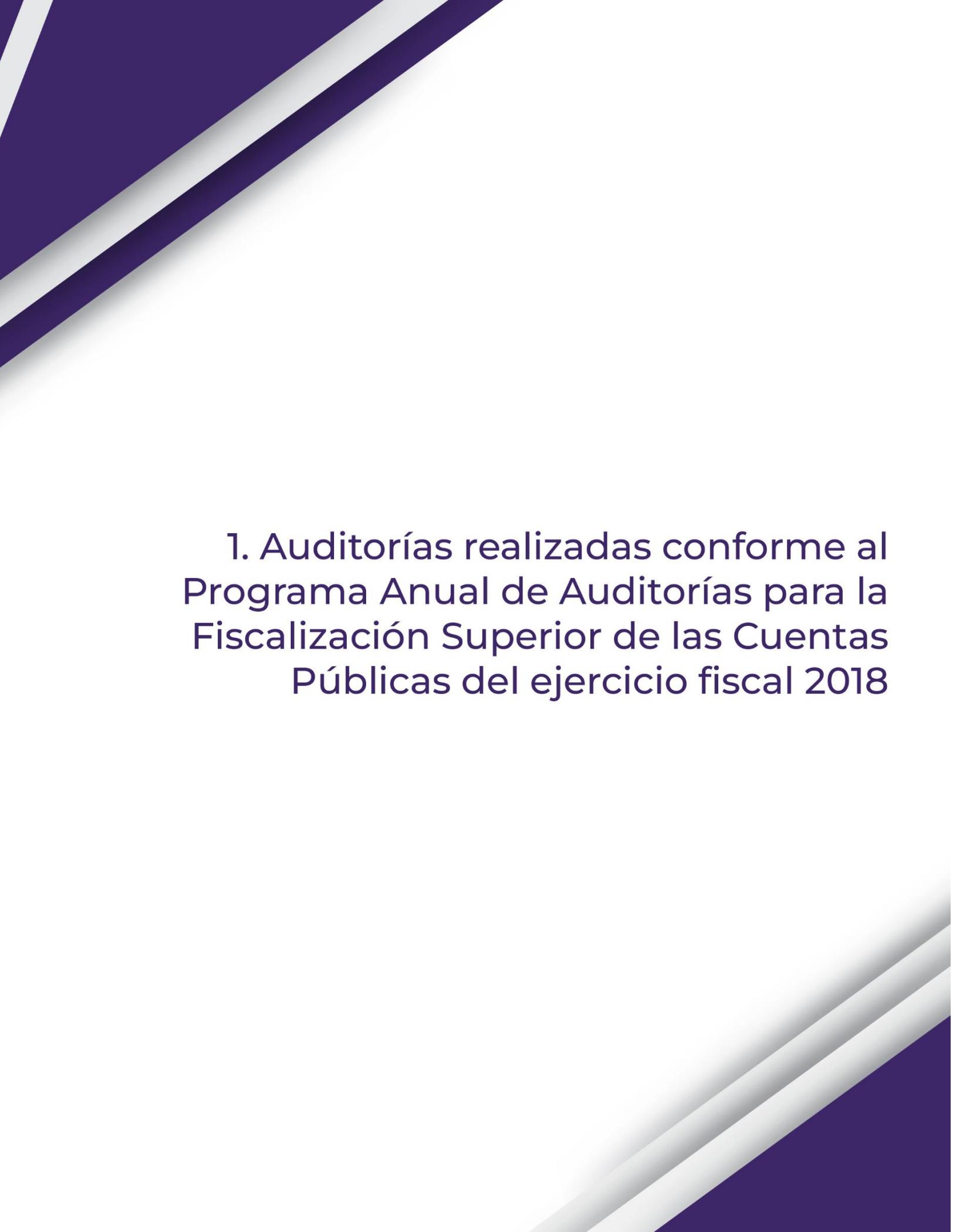
**Respuesta en análisis:** es el estado de la acción o recomendación en el cual la documentación remitida por la Entidad Fiscalizada se encuentra en proceso de análisis por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**Notificada en espera de respuesta:** es el estado en el cual la acción o recomendación ha sido notificada a la Entidad Fiscalizada para que presente la información y realice las aclaraciones y justificaciones pertinentes, en los plazos correspondientes.

Es importante señalar que en el presente Reporte las acciones o recomendaciones se encuentran en su totalidad “con seguimiento concluido”; además, todas guardan un estado de “atendida” o “no atendida”.



# **REPORTE SEMESTRAL**



1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018



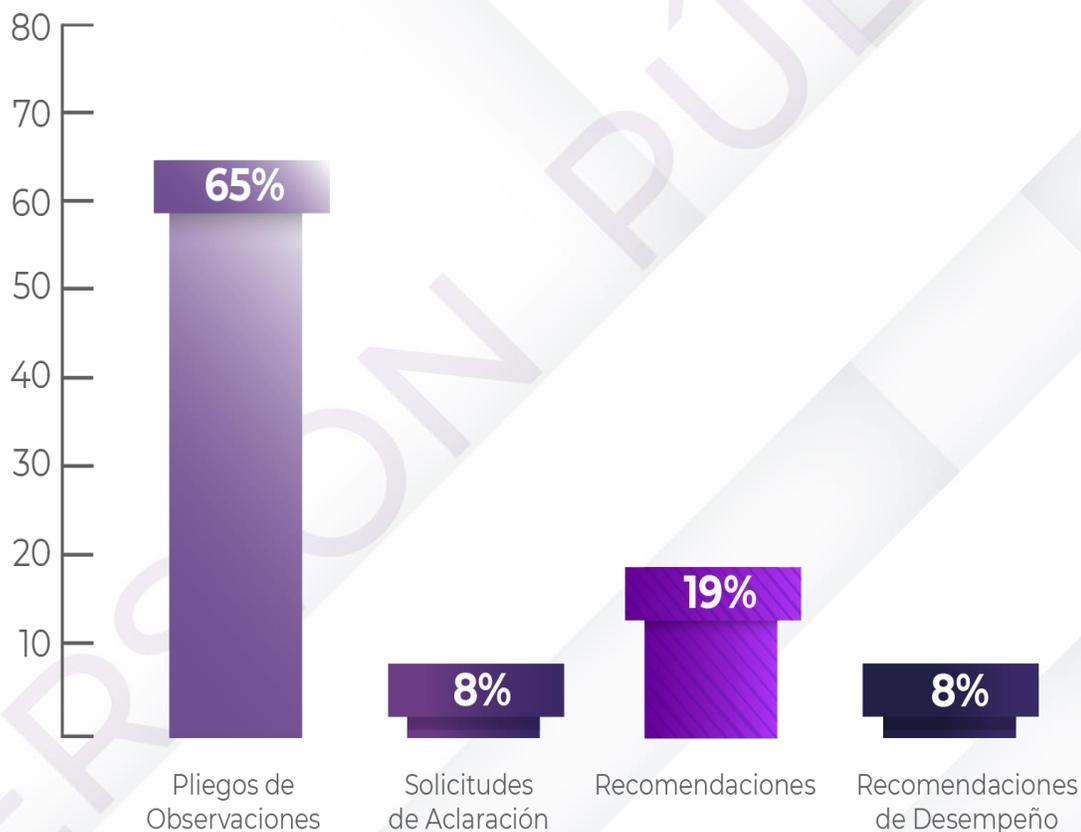
# **REPORTE SEMESTRAL**

## 1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 325 auditorías correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio 2018, resultando de la Fiscalización Superior 7,746 acciones y recomendaciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuentas Públicas	Pliegos de Observaciones	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2018	5,022	627	1,476	621

Gráfica 1. Porcentaje de Acciones y Recomendaciones emitidas respecto de la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2018



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

JJRB/KGLG/MERF/GACG/MGL/DHR/AACC

## 1.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018

### a) Pliegos de Observaciones

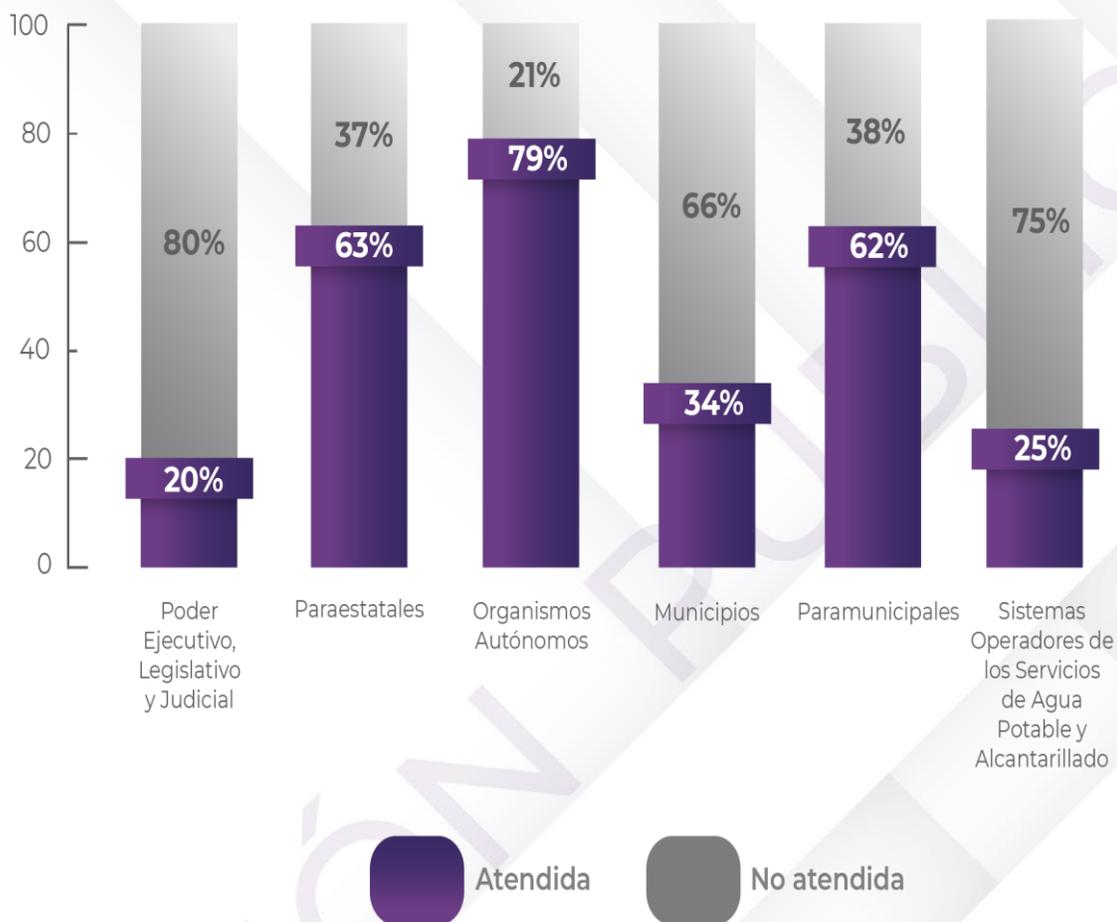
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	1,918
		No atendida	3,104
Total			5,022

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	4	20
		No atendida	16	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	443	698
		No atendida	255	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	31	39
		No atendida	8	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,327	3,877
		No atendida	2,550	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	25	40
		No atendida	15	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	88	348
		No atendida	260	
Total			5,022	5,022

Gráfica 2. Porcentaje de atención de Pliegos de Observaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

## b) Solicitudes de Aclaración

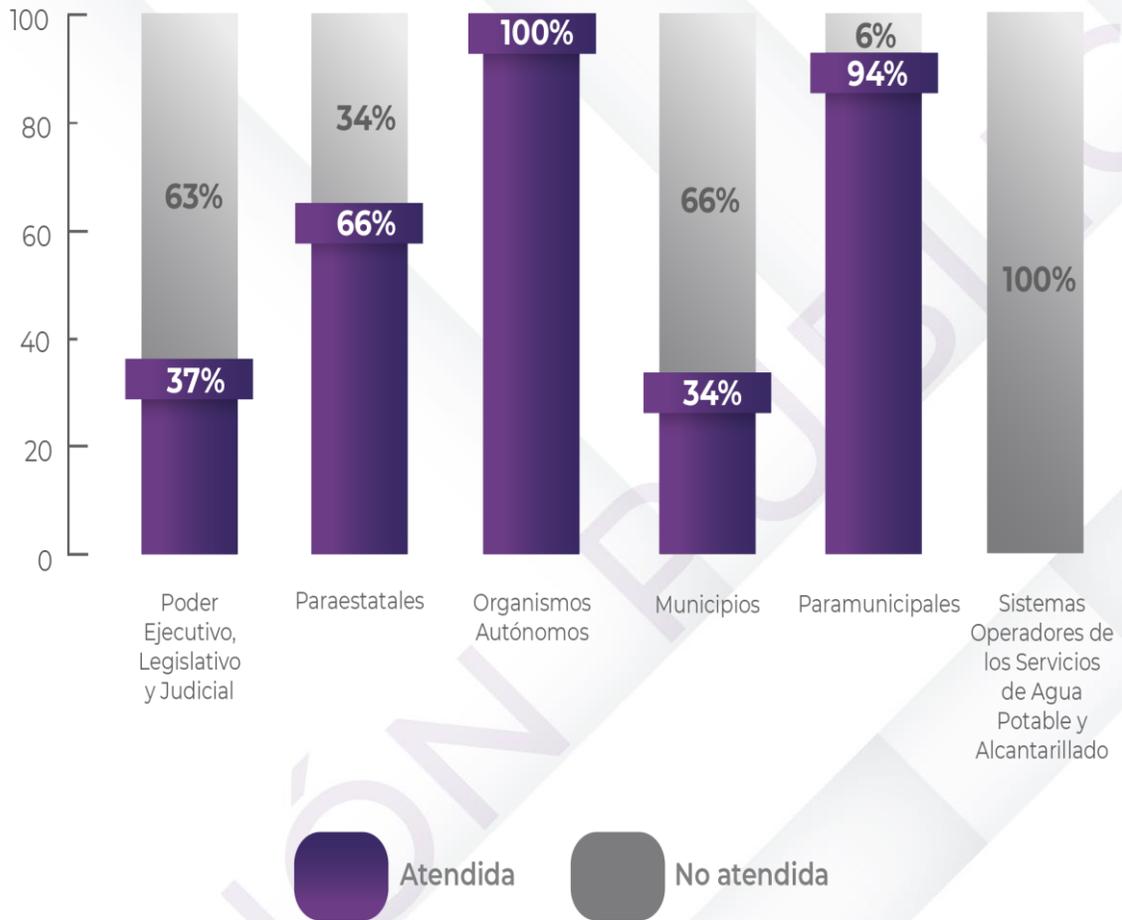
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	294
		No atendida	333
<b>Total</b>			<b>627</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	55	148
		No atendida	93	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	128	195
		No atendida	67	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	9	9
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	85	249
		No atendida	164	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	17	18
		No atendida	1	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	No atendida	8	8
<b>Total</b>			<b>627</b>	<b>627</b>

Gráfica 3. Porcentaje de atención de Solicitudes de Aclaración por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

### c) Recomendaciones

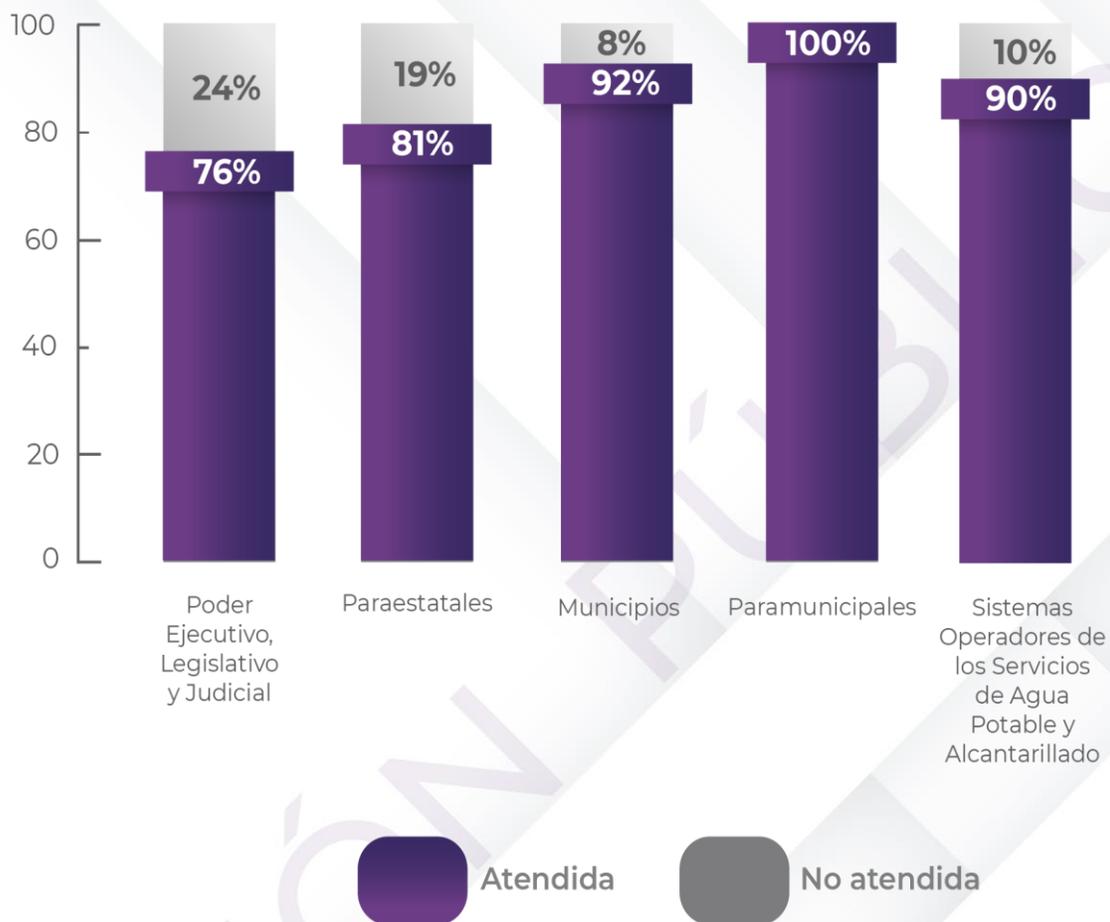
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	1,338
		No atendida	138
Total			1,476

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	25	33
		No atendida	8	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	97	120
		No atendida	23	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,146	1,246
		No atendida	100	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	8	8
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	62	69
		No atendida	7	
Total			1,476	1,476

Gráfica 4. Porcentaje de atención de Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

#### d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

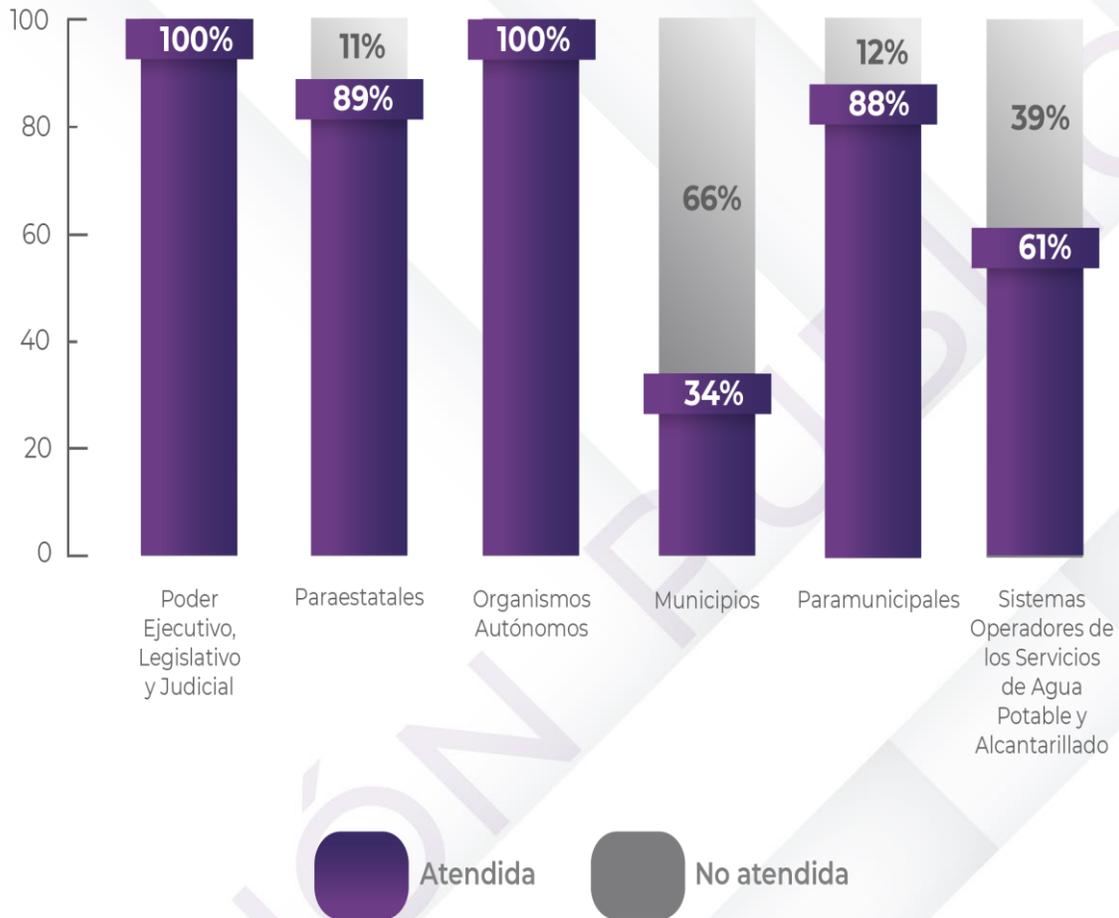
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	255
		No atendida	366
<b>Total</b>			<b>621</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	1	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	34	38
		No atendida	4	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	4	4
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	170	506
		No atendida	336	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	7	8
		No atendida	1	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	39	64
		No atendida	25	
<b>Total</b>			<b>621</b>	<b>621</b>

Gráfica 5. Porcentaje de atención de Recomendaciones de Auditoría de Desempeño por Entidad Fiscalizada

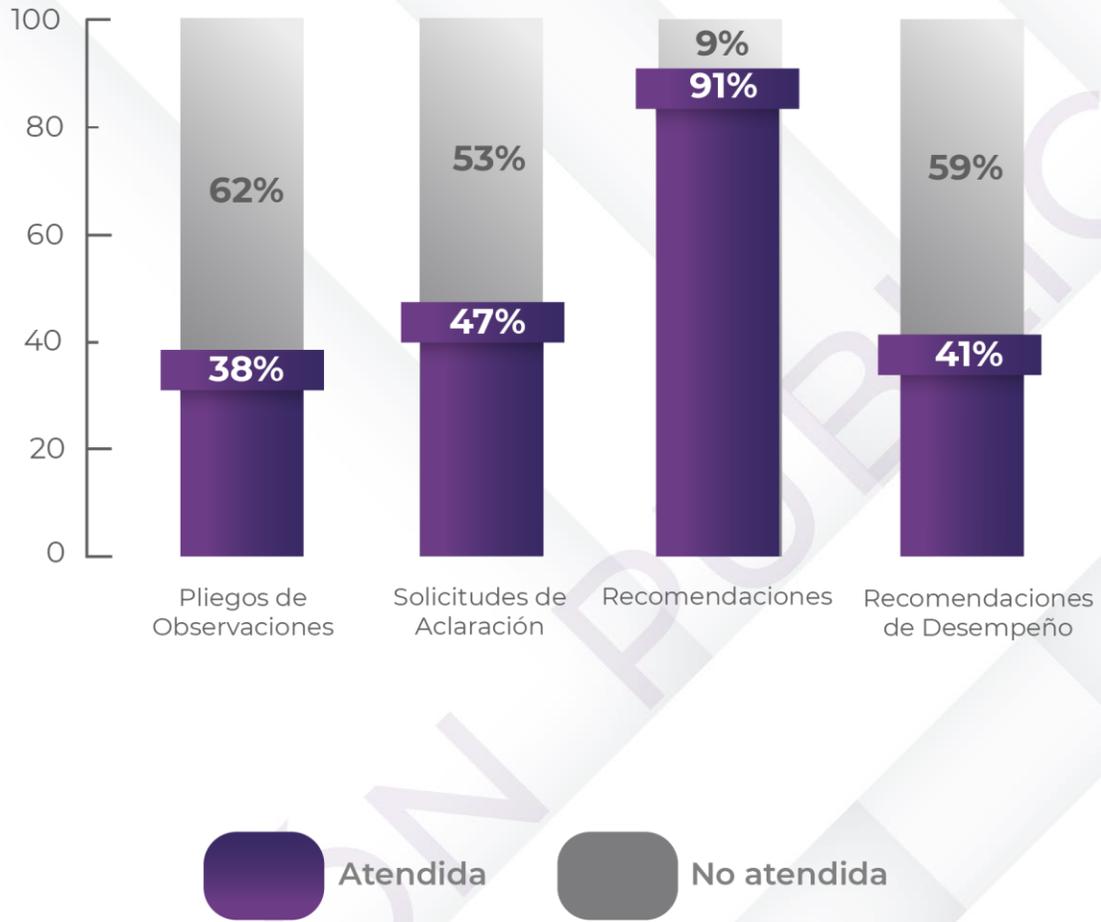


Fuente: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

## 1.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones

Cuentas Públicas	Acciones y Recomendaciones	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2018	Pliegos de Observaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	1,918	5,022
			No atendida	3,104	
	Solicitudes de Aclaración	Con seguimiento concluido	Atendida	294	627
			No atendida	333	
	Recomendaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	1,338	1,476
			No atendida	138	
	Recomendaciones Desempeño	Con seguimiento concluido	Atendida	255	621
			No atendida	366	
Total de Acciones y Recomendaciones				7,746	

Gráfica 6. Porcentaje del nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones 2018



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

### 1.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018

#### a) Procedimiento de Investigación

Al 31 de marzo de 2024, se han radicado 241 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades Fiscalizadas no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018 remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, esto en cumplimiento a los artículos 17, fracción XXXIV y 35, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Por lo que se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Dirección Jurídica de Investigación emitió Acuerdo de Radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, de conformidad con lo previsto por los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se han realizado diversas investigaciones y diligencias necesarias para determinar la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, por lo que en algunos supuestos se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves, y en otros se emitió Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación. Respecto a los expedientes en proceso de investigación, en caso de resultar aplicable, se realizará la calificación de las conductas como faltas administrativas graves o no graves.

Por lo que se informa que, hasta el momento se han realizado las acciones correspondientes:

JJRB/HAAR/ESAZ/LGAS/OIM/AACC

**Estado que guardan los expedientes de investigación derivados del dictamen técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2018 de Entidades Municipales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	32
Expedientes de investigación en los que se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves.	4*
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. En términos del Art. 100 de la L.G.R.A.	41
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	132
<b>Total</b>	<b>209</b>

\* Derivado de los 4 expedientes referidos, se presentaron 10 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Dirección Jurídica de Substanciación.

**Estado que guardan los expedientes de investigación derivados del dictamen técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2018 de Entidades Paraestatales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	7
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	25
<b>Total</b>	<b>32</b>

<b>Total de Expedientes</b>	<b>241</b>
-----------------------------	------------

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, hará del conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, y/o denuncia penal, vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

**b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas**

A la fecha de la presentación del Reporte, se alude que no existen montos resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

**c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas**

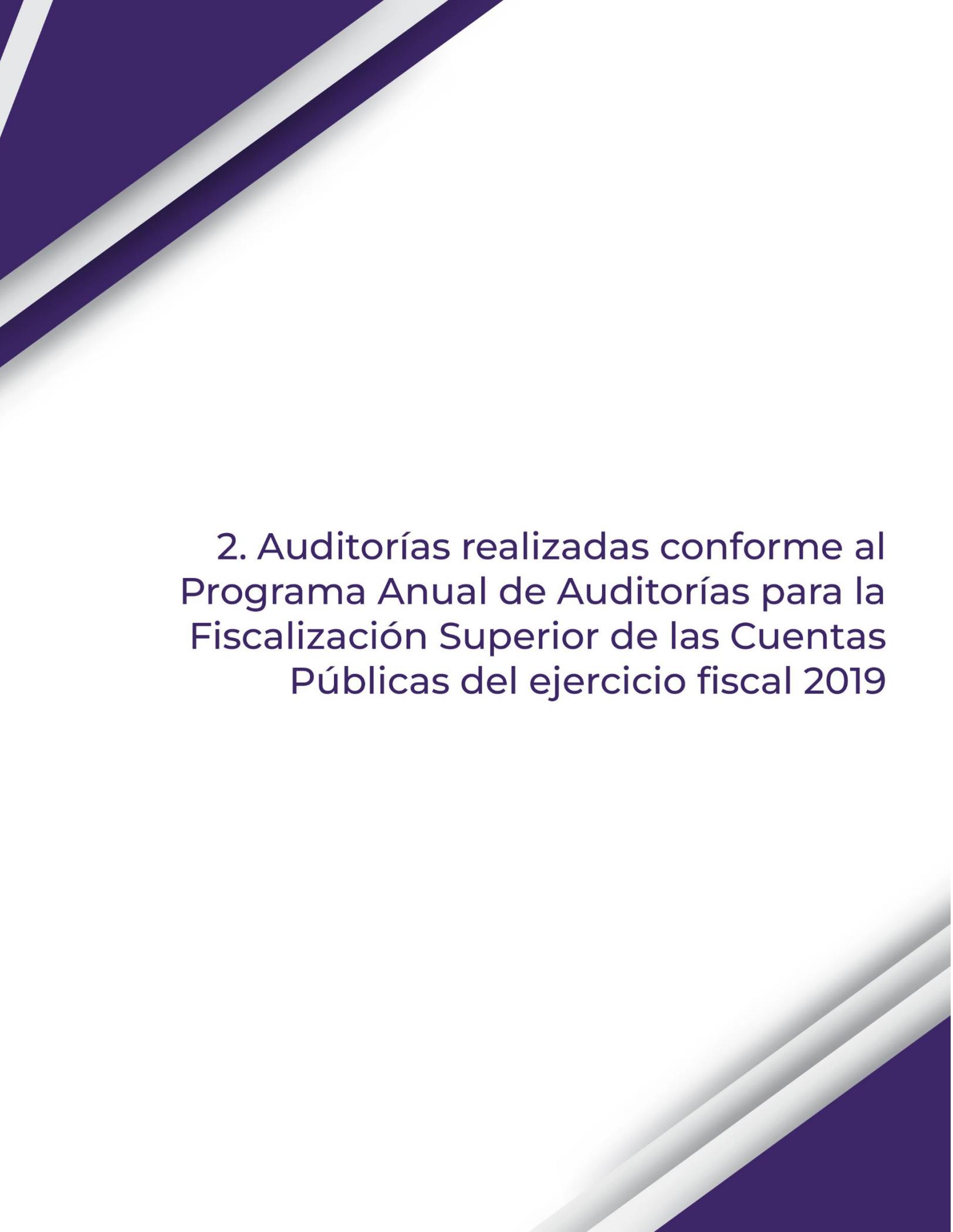
La Dirección Jurídica de Investigación, en su carácter de Autoridad Investigadora de esta Auditoría Superior del Estado de Puebla, dio vista a la Dirección Jurídica Contenciosa de hechos probablemente constitutivos de delito detectados en las diligencias de investigación correspondientes. Durante el periodo que se informa se presentaron 2 denuncias penales ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado, las cuales se encuentran en etapa de investigación.

**d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos**

Al 31 de marzo del 2024, la Dirección Jurídica de Substanciación, ha radicado 13 Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivados de la presentación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora por la presunta comisión de faltas administrativas graves. En su totalidad, dichos expedientes han sido remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla para que este continúe con el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y en el momento procesal oportuno emita la resolución correspondiente, en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, realizándose las acciones siguientes:

Estado que guardan los Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa derivados de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora, de las Cuentas Públicas 2018 de Entidades Municipales y/o Estatales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en etapa de substanciación en la Dirección Jurídica de Substanciación.	0
Expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento y posterior resolución.	13
<b>Total de Expedientes</b>	<b>13</b>

JJRB/HAAR/ESAZ/LGAS/OIM/AACC



## 2. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019

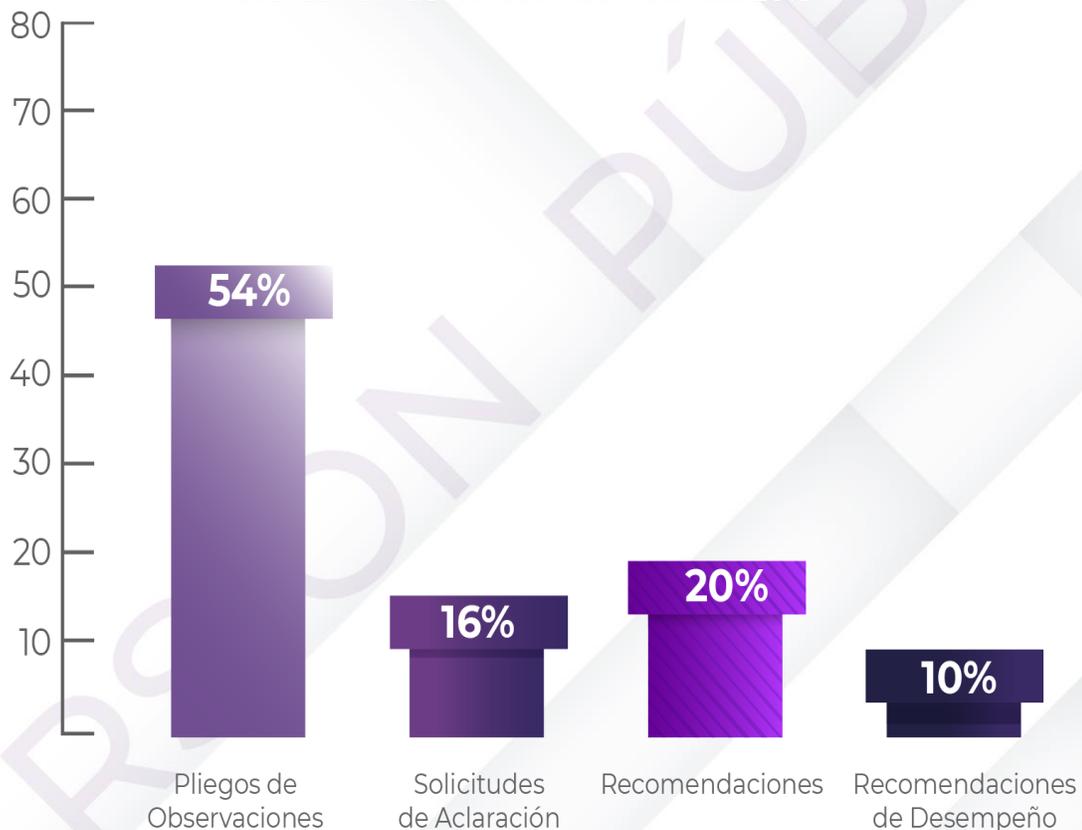
# **REPORTE SEMESTRAL**

## 2. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 319 auditorías correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio 2019, resultando de la Fiscalización Superior 3,688 acciones y recomendaciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuentas Públicas	Pliegos de Observaciones	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2019	2,009	570	752	357

Gráfica 7. Porcentaje de Acciones y Recomendaciones emitidas respecto de la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2019



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

## 2.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019

### a) Pliegos de Observaciones

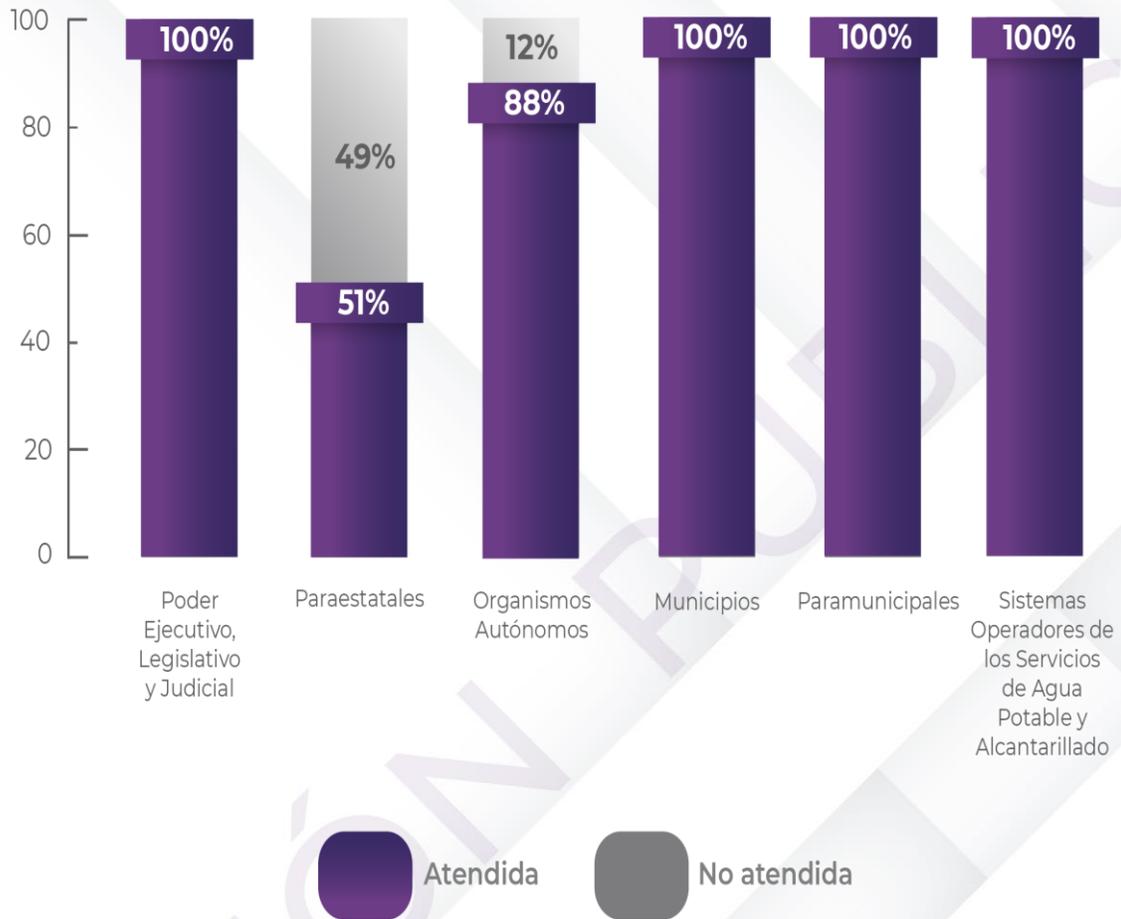
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	1,935
		No atendida	74
<b>Total</b>			<b>2,009</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	31	31
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	75	148
		No atendida	73	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	7	8
		No atendida	1	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,676	1,676
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	64	64
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	82	82
<b>Total</b>			<b>2,009</b>	<b>2,009</b>

Gráfica 8. Porcentaje de atención de Pliegos de Observaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

## b) Solicitudes de Aclaración

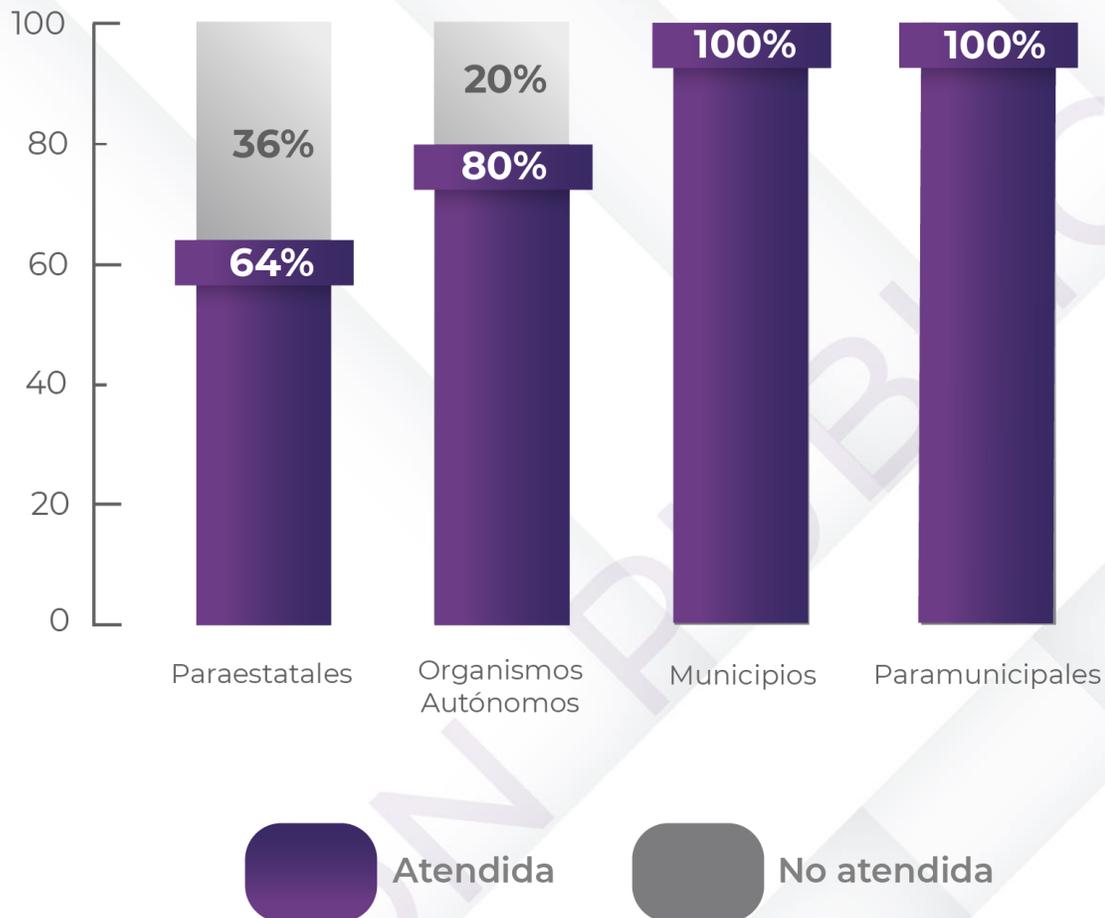
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	422
		No atendida	148
<b>Total</b>			<b>570</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	258	403
		No atendida	145	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	12	15
		No atendida	3	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	132	132
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	20	20
<b>Total</b>			<b>570</b>	<b>570</b>

Gráfica 9. Porcentaje de atención de Solicitudes de Aclaración por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

### c) Recomendaciones

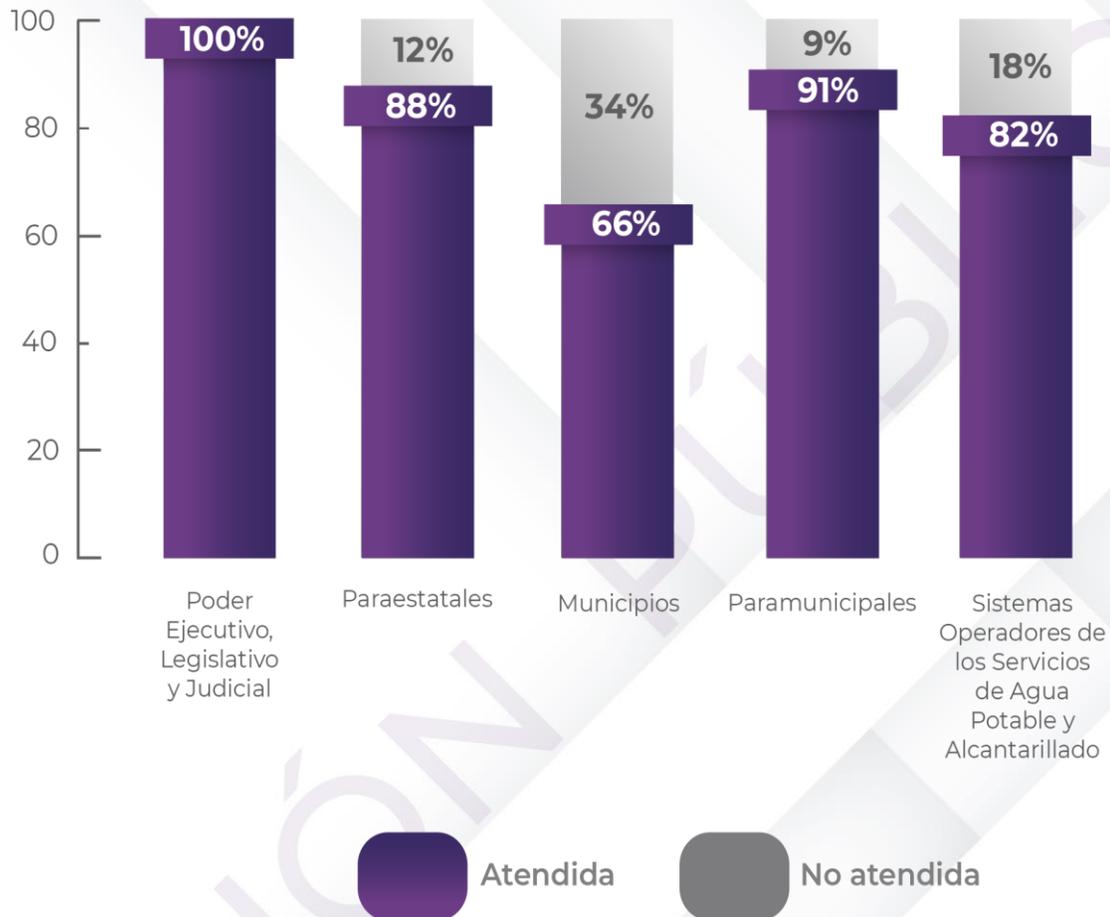
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	518
		No atendida	234
<b>Total</b>			<b>752</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	6	6
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	42	48
		No atendida	6	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	432	653
		No atendida	221	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	10	11
		No atendida	1	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	28	34
		No atendida	6	
<b>Total</b>			<b>752</b>	<b>752</b>

Gráfica 10. Porcentaje de atención de Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

#### d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

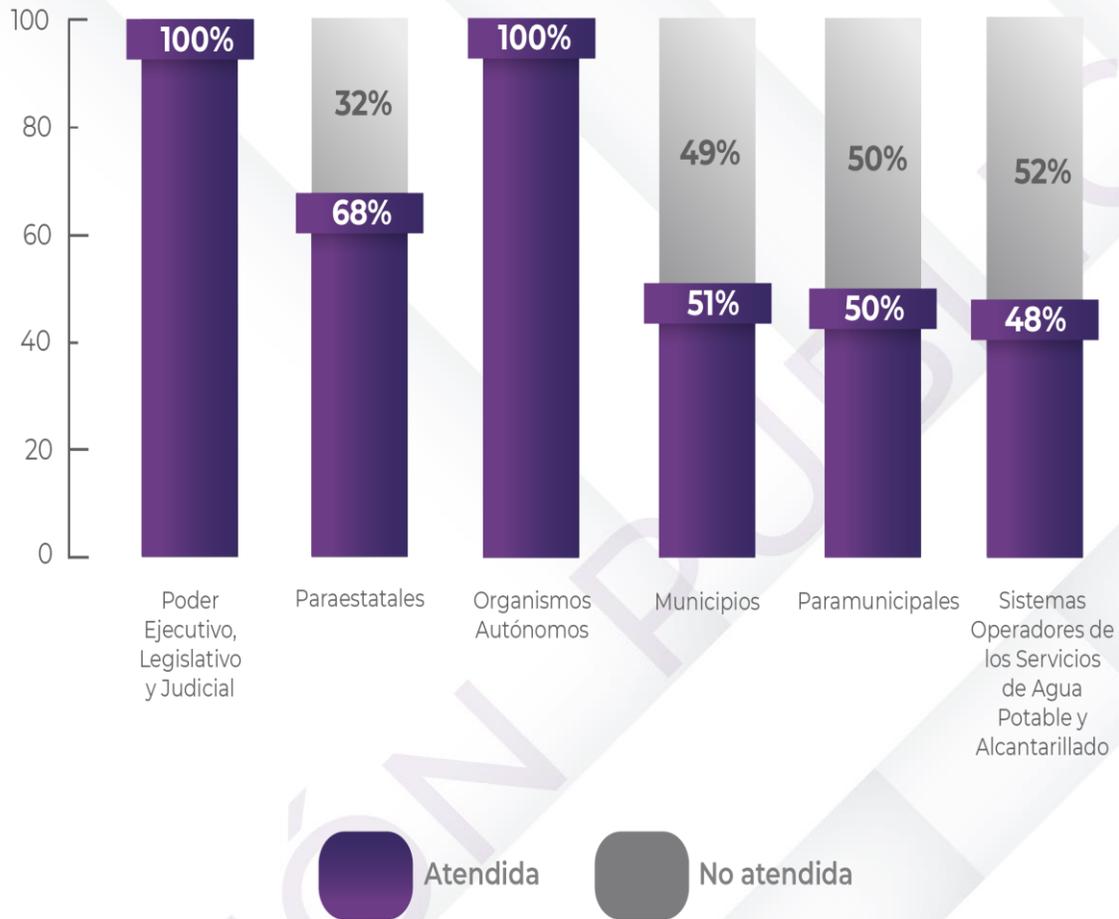
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	194
		No atendida	163
<b>Total</b>			<b>357</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	1	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	36	53
		No atendida	17	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	8	8
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	132	258
		No atendida	126	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	2	4
		No atendida	2	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	16	33
		No atendida	17	
<b>Total</b>			<b>357</b>	<b>357</b>

Gráfica 11. Porcentaje de atención de Recomendaciones de Auditoría de Desempeño por Entidad Fiscalizada

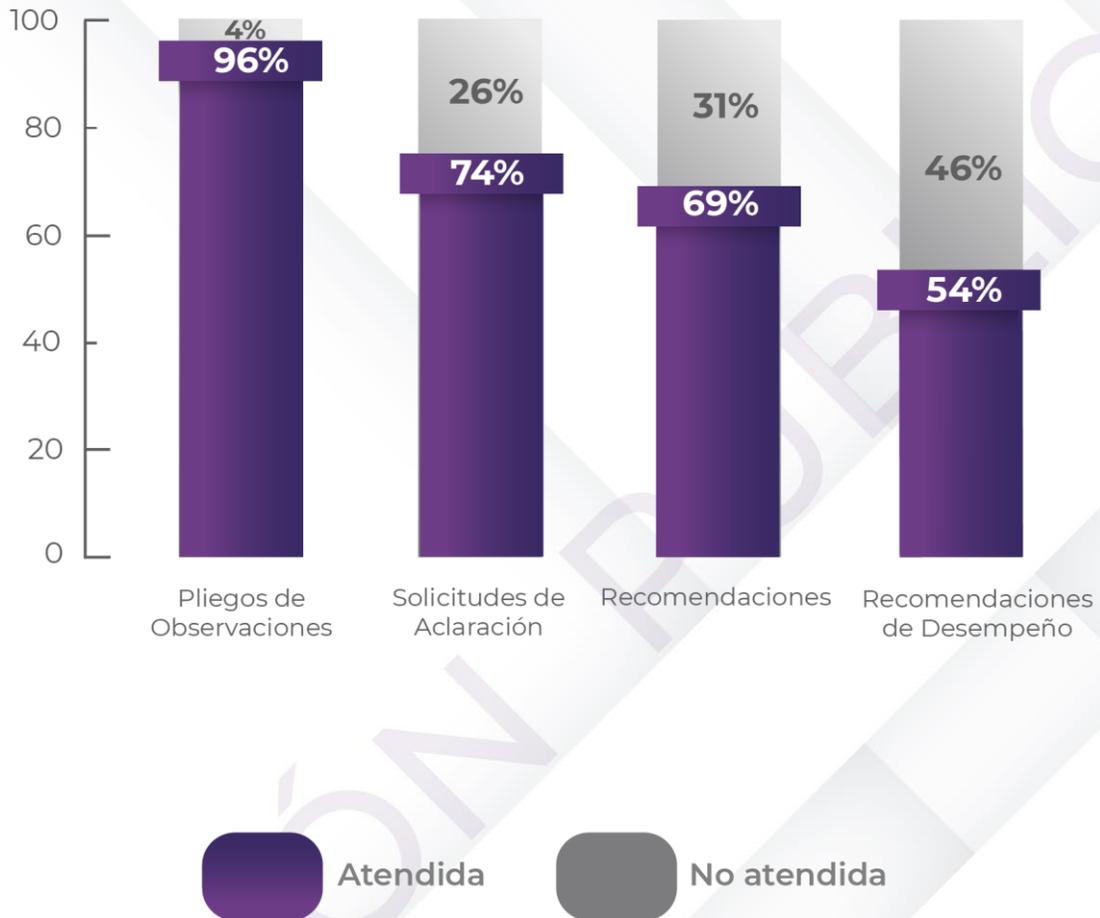


Fuente: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

## 2.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones

Cuentas Públicas	Acciones y Recomendaciones	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2019	Pliegos de Observaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	1,935	2,009
			No atendida	74	
	Solicitudes de Aclaración	Con seguimiento concluido	Atendida	422	570
			No atendida	148	
	Recomendaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	518	752
			No atendida	234	
	Recomendaciones Desempeño	Con seguimiento concluido	Atendida	194	357
			No atendida	163	
Total de Acciones y Recomendaciones				3,688	

Gráfica 12. Porcentaje del nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones 2019



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

### 2.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019

#### a) Procedimiento de Investigación

Al 31 de marzo de 2024, se han radicado 153 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades Fiscalizadas no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración de la Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. Esto en cumplimiento a los artículos 17, fracción XXXIV y 35, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Por lo que se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de Radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, y de conformidad con lo previsto por los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se han realizado diversas investigaciones y diligencias necesarias para determinar la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas. Por lo que, en algunos supuestos, se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves y en otros se emitió Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación, y por lo que hace a los expedientes en proceso de investigación. En caso de resultar aplicable, se realizará la calificación de las conductas como faltas administrativas graves o no graves.

Por lo que se informa que, hasta el momento se han realizado las acciones correspondientes.

JJR/HAAR/ESAZ/LGAS/OIM/AACC

**Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2019 de Entidades Municipales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	110
Expedientes de investigación en los que se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves.	1*
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si, se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. En términos del Art. 100 de la L.G.R.A.	5
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas	2
<b>Total</b>	<b>118</b>

\* Derivado del expediente referido, se presentó 1 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Dirección Jurídica de Substanciación.

**Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2019 de Entidades Paraestatales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	10
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	25
<b>Total</b>	<b>35</b>
<b>Total de Expedientes</b>	<b>153</b>

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, en su momento hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, y/o denuncia penal, vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

**b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas**

Derivado de las acciones realizadas dentro de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019, a la fecha de la presentación del Reporte, se ha resarcido efectivamente a la Hacienda Pública, el monto de \$20,748.00 (veinte mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

**c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas**

La Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la autoridad competente los resultados que pudieran derivar en las respectivas denuncias penales.

**d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos**

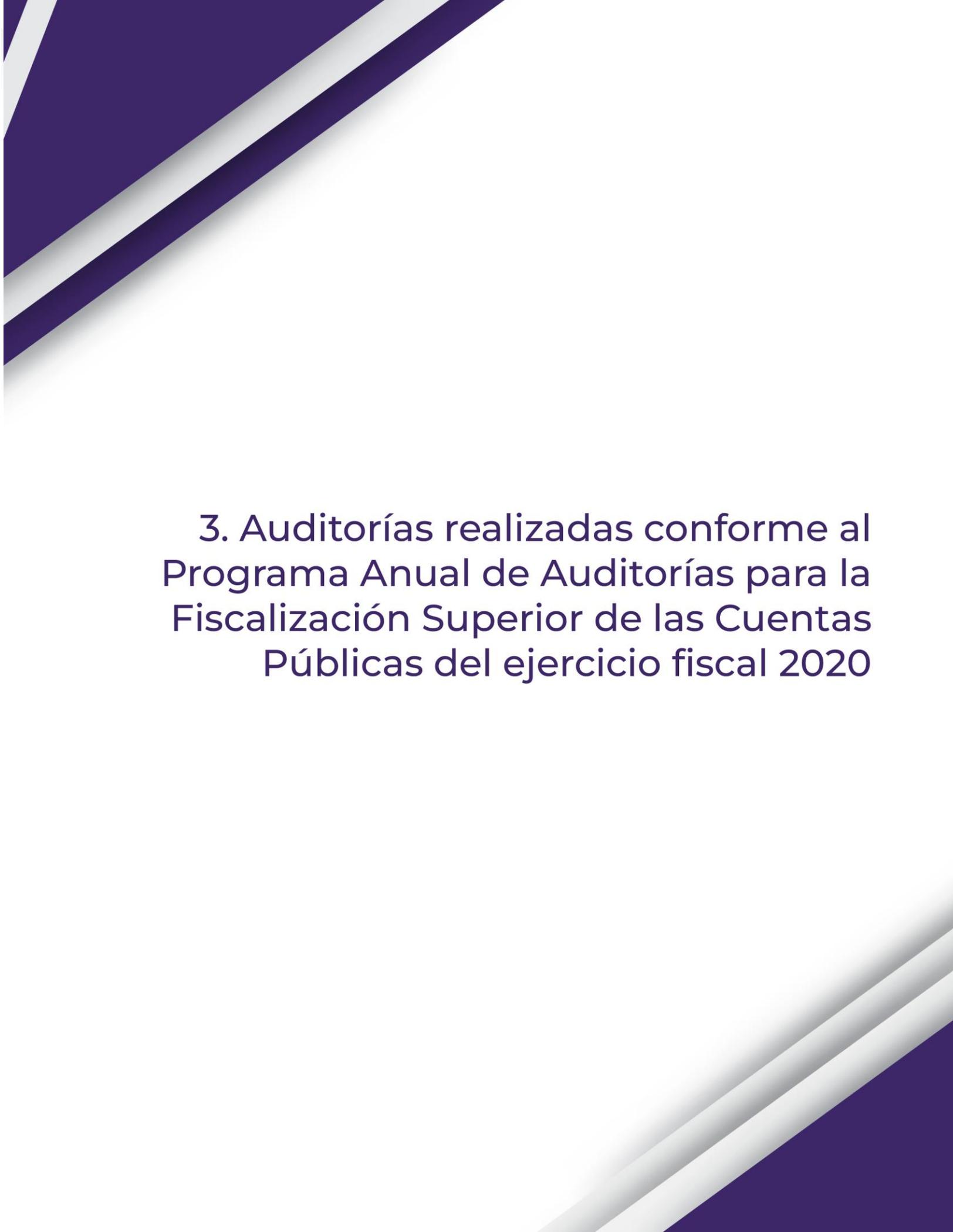
Al 31 de marzo del 2024, la Dirección Jurídica de Substanciación ha radicado 01 Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivados de la presentación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, remitidos por la Autoridad Investigadora por la presunta comisión de faltas administrativas graves, que en su totalidad han sido remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que continúe con el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y en el momento procesal oportuno emita la resolución correspondiente, en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, realizándose las acciones siguientes:

Estado que guardan los Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa derivados de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora, de las Cuentas Públicas 2019 de Entidades Municipales y/o Estatales

Concepto	Cantidad
Expedientes en etapa de substanciación en la Dirección Jurídica de Substanciación.	0
Expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento y posterior resolución.	1
<b>Total de Expedientes</b>	<b>1</b>



# **REPORTE SEMESTRAL**



### 3. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020

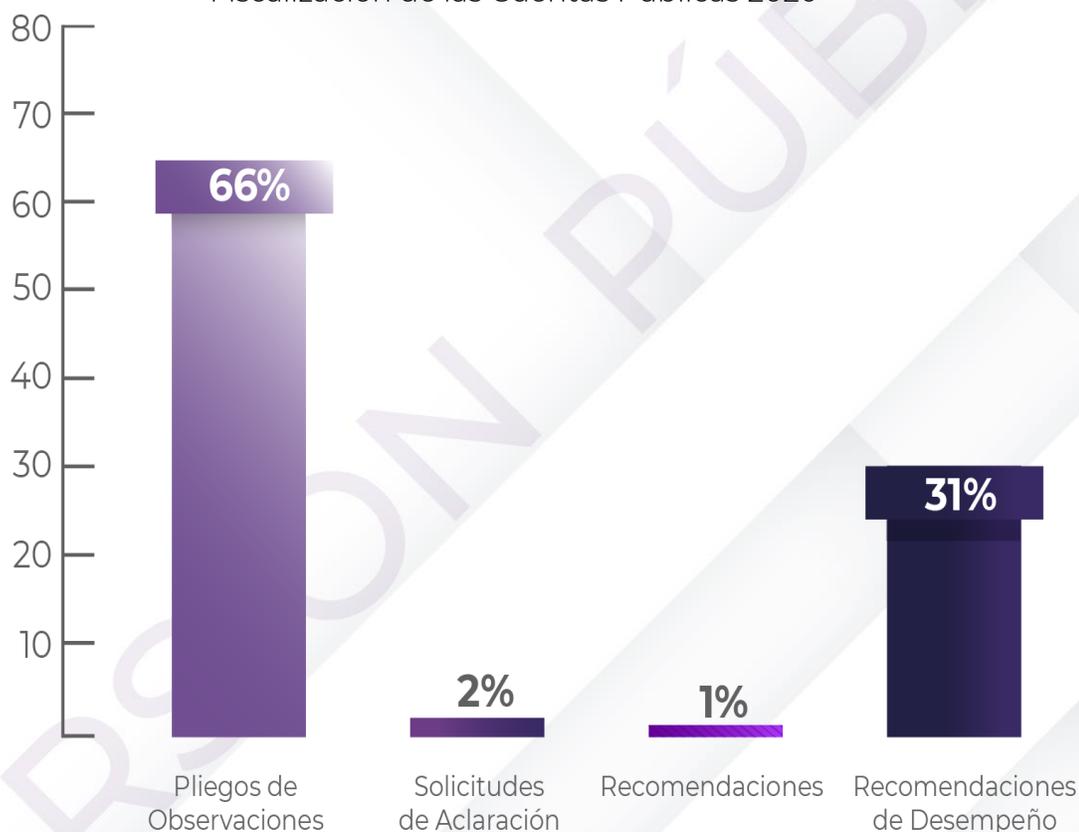
# **REPORTE SEMESTRAL**

### 3. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 326 auditorías correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio 2020, resultando de la Fiscalización Superior 4,421 acciones y recomendaciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuentas Públicas	Pliegos de Observaciones	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2020	2,881	108	47	1,385

Gráfica 13. Porcentaje de Acciones y Recomendaciones emitidas respecto de la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2020



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

### 3.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020

#### a) Pliegos de Observaciones

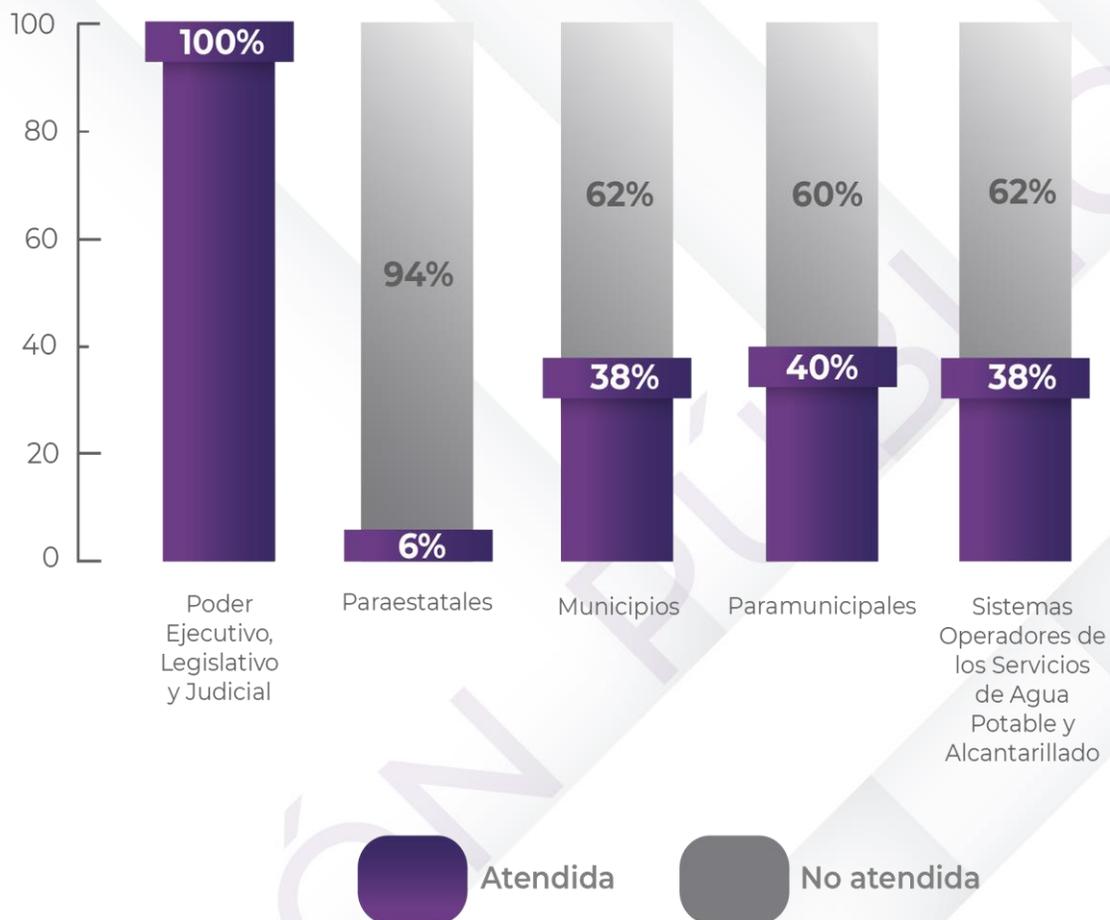
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	1,072
		No atendida	1,809
<b>Total</b>			<b>2,881</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	2	2
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	2	34
		No atendida	32	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,000	2,666
		No atendida	1,666	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	4	10
		No atendida	6	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	64	169
		No atendida	105	
<b>Total</b>			<b>2,881</b>	<b>2,881</b>

Gráfica 14. Porcentaje de atención de Pliegos de Observaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

b) Solicitudes de Aclaración

Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	22
		No atendida	86
<b>Total</b>			<b>108</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	2	2
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	9	21
		No atendida	12	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	No Atendida	2	2
Municipios	Con seguimiento concluido	No Atendida	56	56
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	11	27
		No atendida	16	
<b>Total</b>			<b>108</b>	<b>108</b>

Gráfica 15. Porcentaje de atención de Solicitudes de Aclaración por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

### c) Recomendaciones

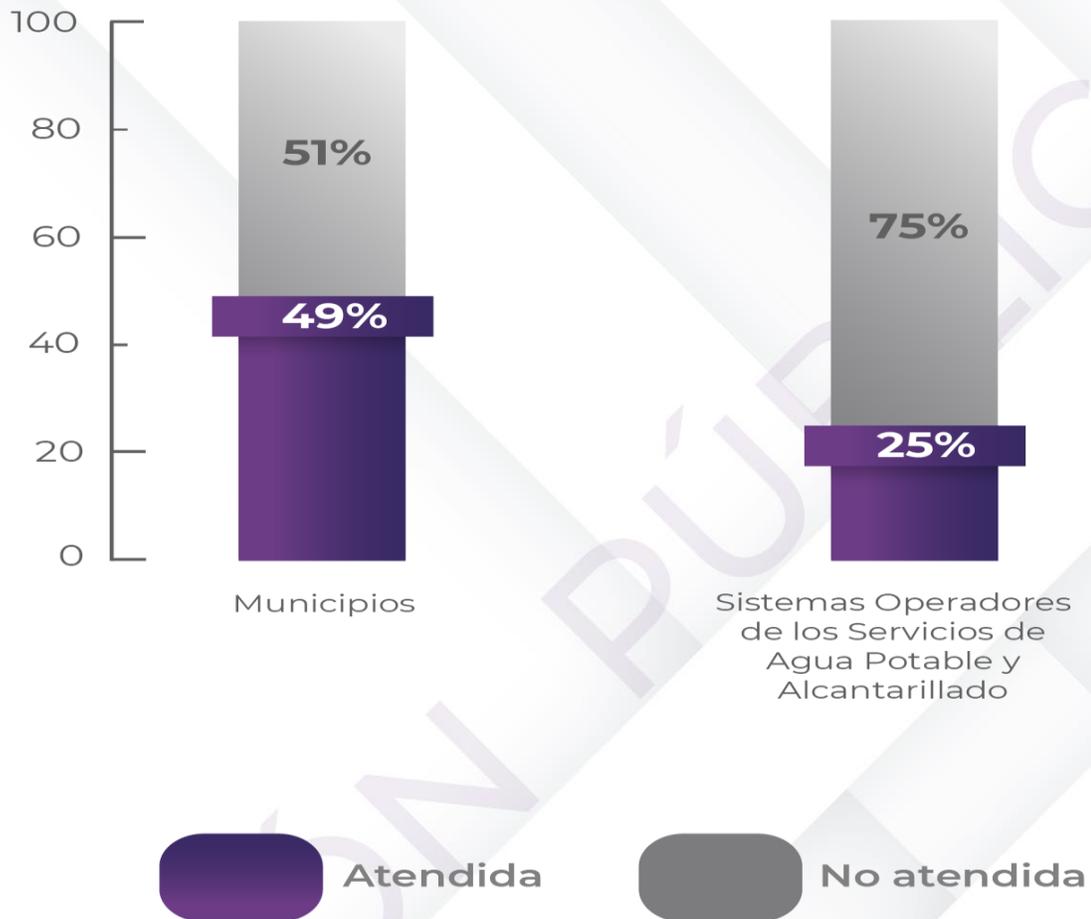
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	22
		No atendida	25
Total			47

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	21	43
		No atendida	22	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	1	4
		No atendida	3	
Total			47	47

Gráfica 16. Porcentaje de atención de Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

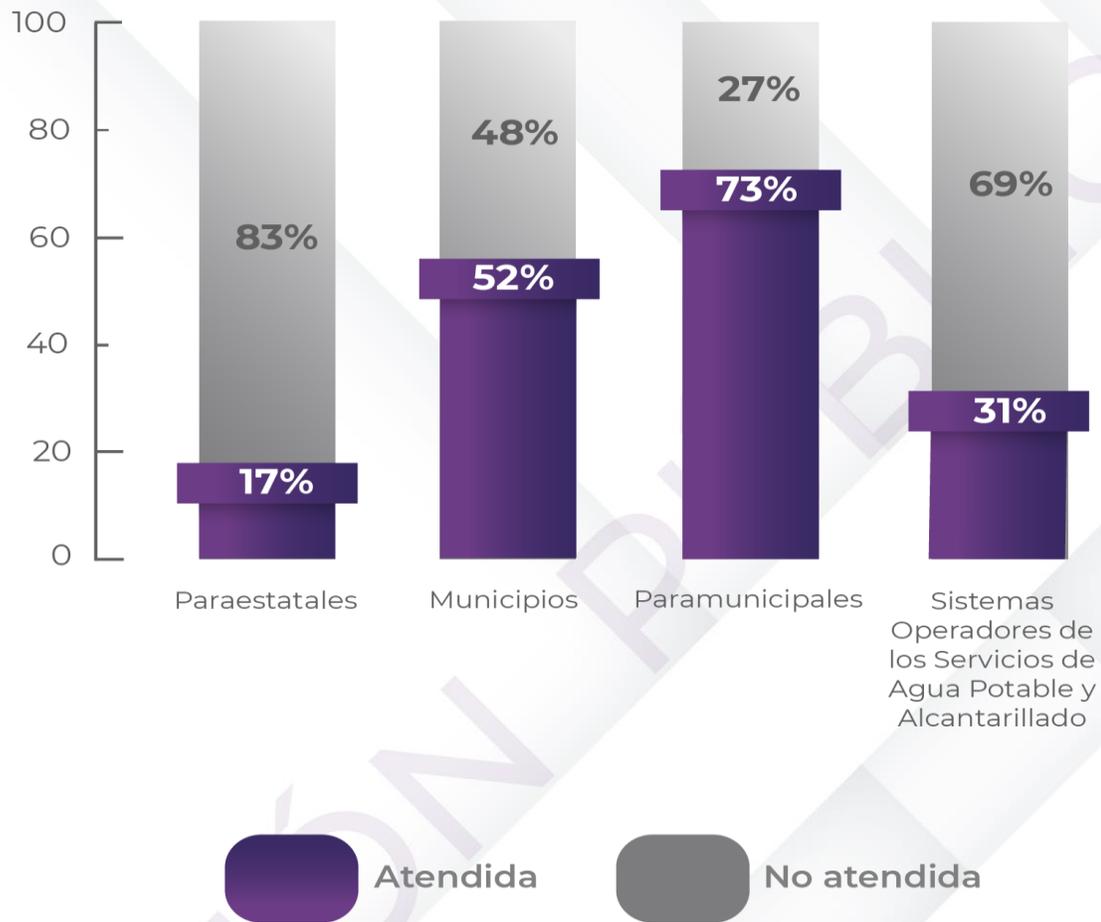
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	694
		No atendida	691
Total			1,385

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	1	6
		No atendida	5	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	643	1,248
		No atendida	605	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	16	22
		No atendida	6	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	34	109
		No atendida	75	
Total			1,385	1,385

Gráfica 17. Porcentaje de atención de Recomendaciones de auditoría de Desempeño por Entidad Fiscalizada

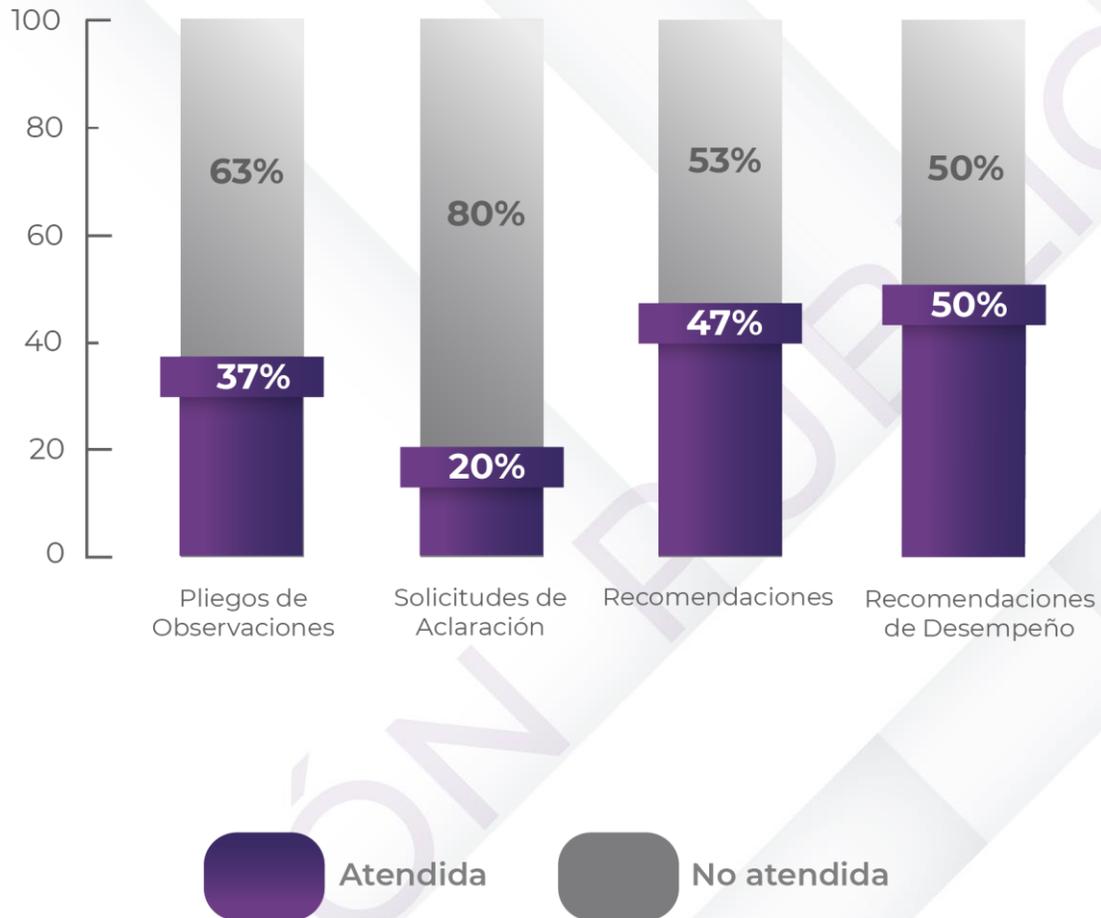


Fuente: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

### 3.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones

Cuentas Públicas	Acciones y Recomendaciones	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2020	Pliegos de Observaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	1,072	2,881
			No atendida	1,809	
	Solicitudes de Aclaración	Con seguimiento concluido	Atendida	22	108
			No atendida	86	
	Recomendaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	22	47
			No atendida	25	
	Recomendaciones Desempeño	Con seguimiento concluido	Atendida	694	1,385
			No atendida	691	
Total de Acciones y Recomendaciones				4,421	

Gráfica 18. Porcentaje del nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

### 3.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020

#### a) Procedimiento de Investigación

Al 31 de marzo de 2024, se han radicado 196 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. Esto en cumplimiento a los artículos 17, fracción XXXIV y 35, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Por lo que se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos. Lo anterior, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realicen diversas investigaciones y diligencias necesarias para determinar la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas. Por lo que, en algunos supuestos se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves y en otros se emitió Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación. En caso de resultar aplicable, se realizará la calificación de las conductas como faltas administrativas graves o no graves.

Por lo que se informa que, hasta el momento, se han realizado las acciones correspondientes:

JJRB/HAAR/ESAZ/LGAS/OIM/AACC

**Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2020 de Entidades Municipales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	177
Expedientes de investigación en los que se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves.	1*
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación, si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. En términos del Art. 100 de la L.G.R.A.	1
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada, para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	2
<b>Total</b>	<b>181</b>

\* Derivado del expediente referido, se presentaron 32 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Dirección Jurídica de Substanciación.

**Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2020 de Entidades Paraestatales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	9
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas	6
<b>Total</b>	<b>15</b>
<b>Total de Expedientes</b>	<b>196</b>

**b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas**

Derivado de las acciones realizadas dentro de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, a la fecha de la presentación del Reporte, se ha resarcido a la Hacienda Pública de las Entidades Fiscalizadas el monto de \$70,801.30 (setenta mil ochocientos un pesos 30/100 M.N.).

**c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas**

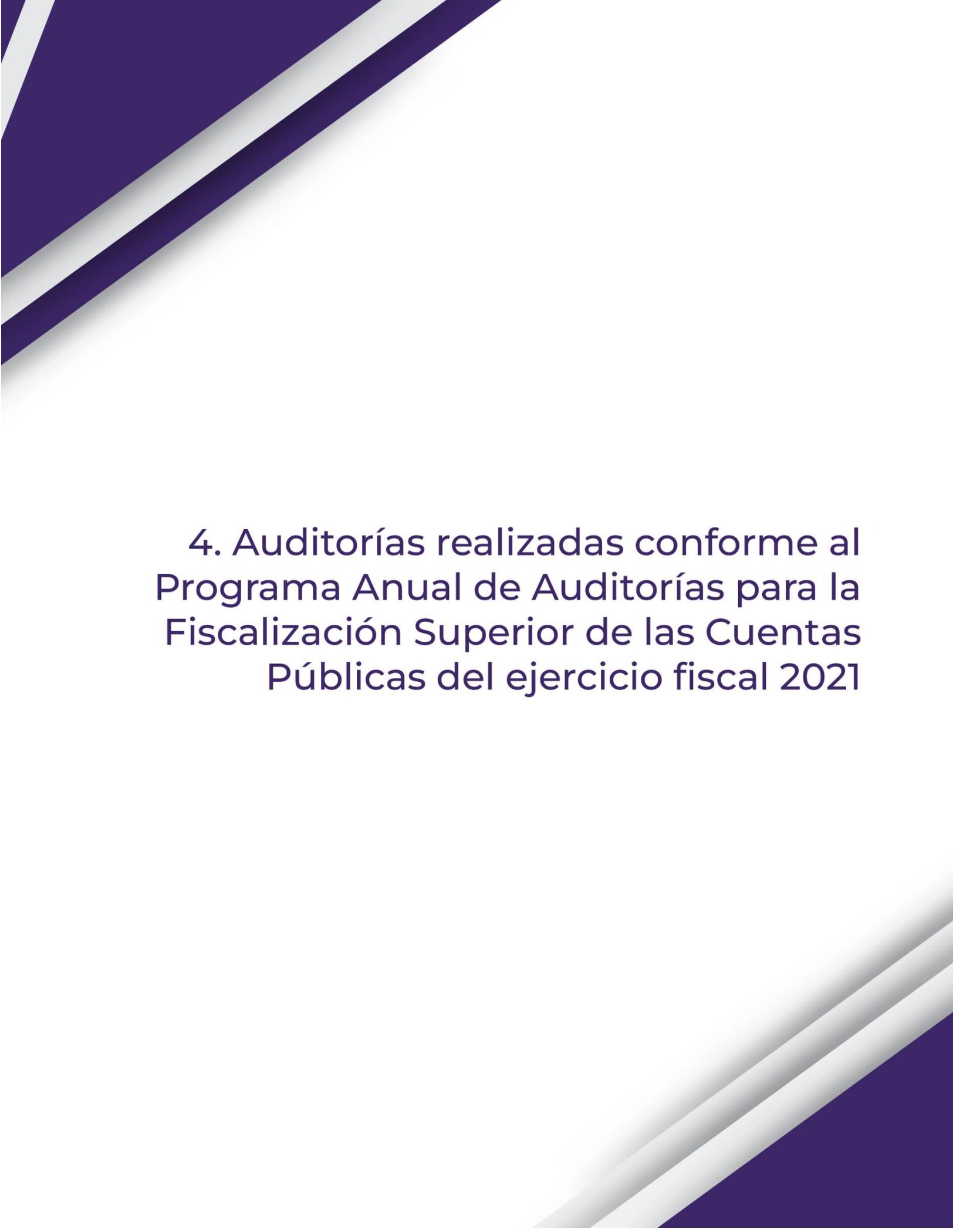
Derivado de 1 expediente referido en el estado que guardan los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa resultado del Dictamen Técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2020 de Entidades municipales, se presentaron 36 denuncias ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. De ellas actualmente, 23 se encuentran en trámite en dicha Autoridad, en 9 casos la Auditoría Superior del Estado de Puebla ostenta el carácter de denunciante y 4 han sido archivadas, a razón de que el Ministerio Público decretó el no ejercicio de la acción penal.

**d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos**

Al 31 de marzo del 2024, la Dirección Jurídica de Substanciación ha radicado 32 Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivados de la presentación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, remitidos por la Autoridad Investigadora por la presunta comisión de faltas administrativas graves. Los cuales, en su totalidad, han sido remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que continúe con el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y, en el momento procesal oportuno emita la resolución correspondiente, en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, realizándose las acciones que se referencian.

Estado que guardan los Expedientes de Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora, de las Cuentas Públicas 2020 de Entidades Municipales y/o Estatales

Concepto	Cantidad
Expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del Procedimiento y posterior resolución.	32
<b>Total</b>	<b>32</b>



## 4. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021

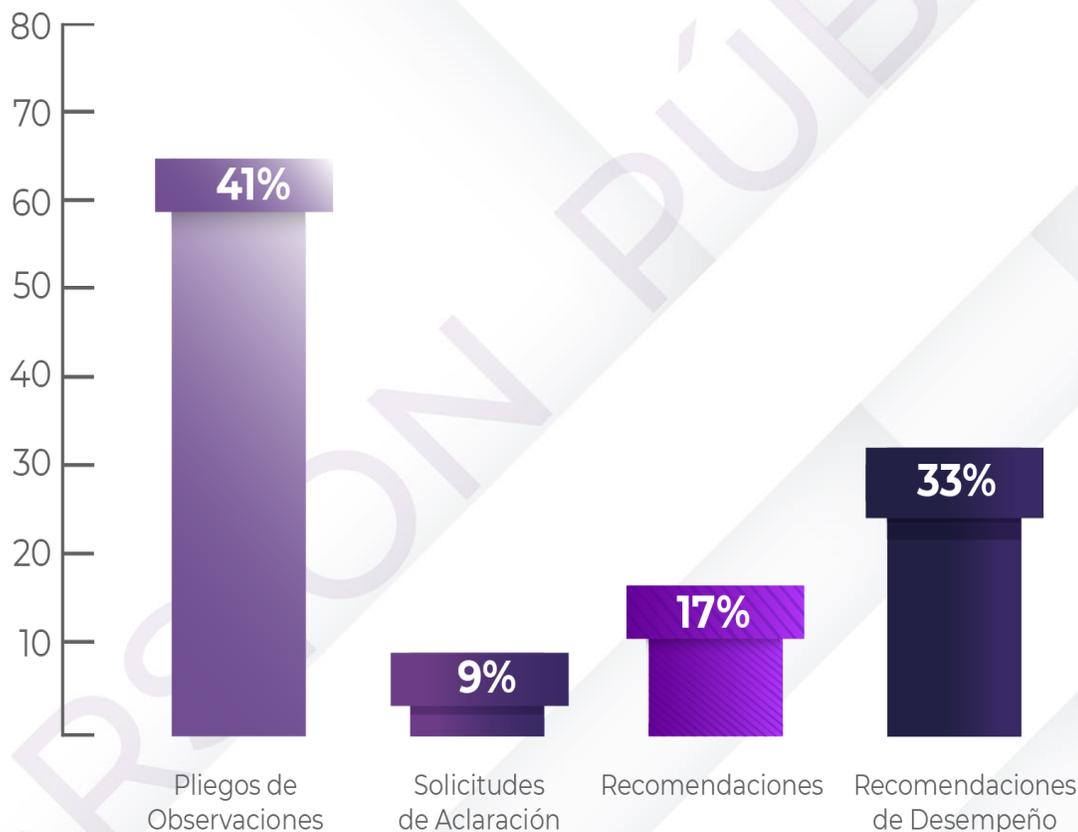
# **REPORTE SEMESTRAL**

#### 4. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 326 auditorías correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio 2021, resultando de la Fiscalización Superior 2,908 acciones y recomendaciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuentas Públicas	Pliegos de Observaciones	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2021	1,197	267	491	953

Gráfica 19. Porcentaje de Acciones y Recomendaciones emitidas respecto de la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2021



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

#### 4.1 Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021

##### a) Pliegos de Observaciones

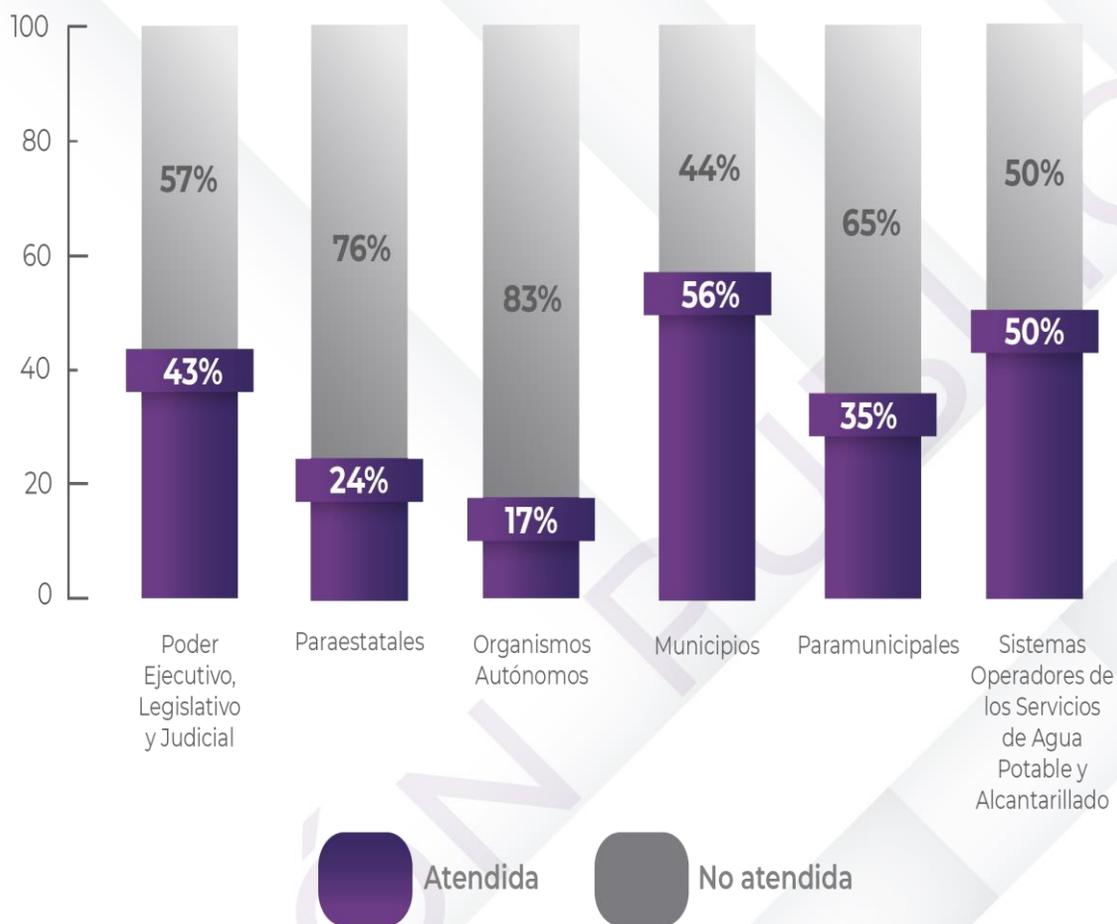
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2021	Con seguimiento concluido	Atendida	631
		No atendida	566
Total			1,197

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	3	7
		No atendida	4	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	14	59
		No atendida	45	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	2	12
		No atendida	10	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	519	926
		No atendida	407	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	9	26
		No atendida	17	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	84	167
		No atendida	83	
Total			1,197	1,197

Gráfica 20. Porcentaje de atención de Pliegos de Observaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

## b) Solicitudes de Aclaración

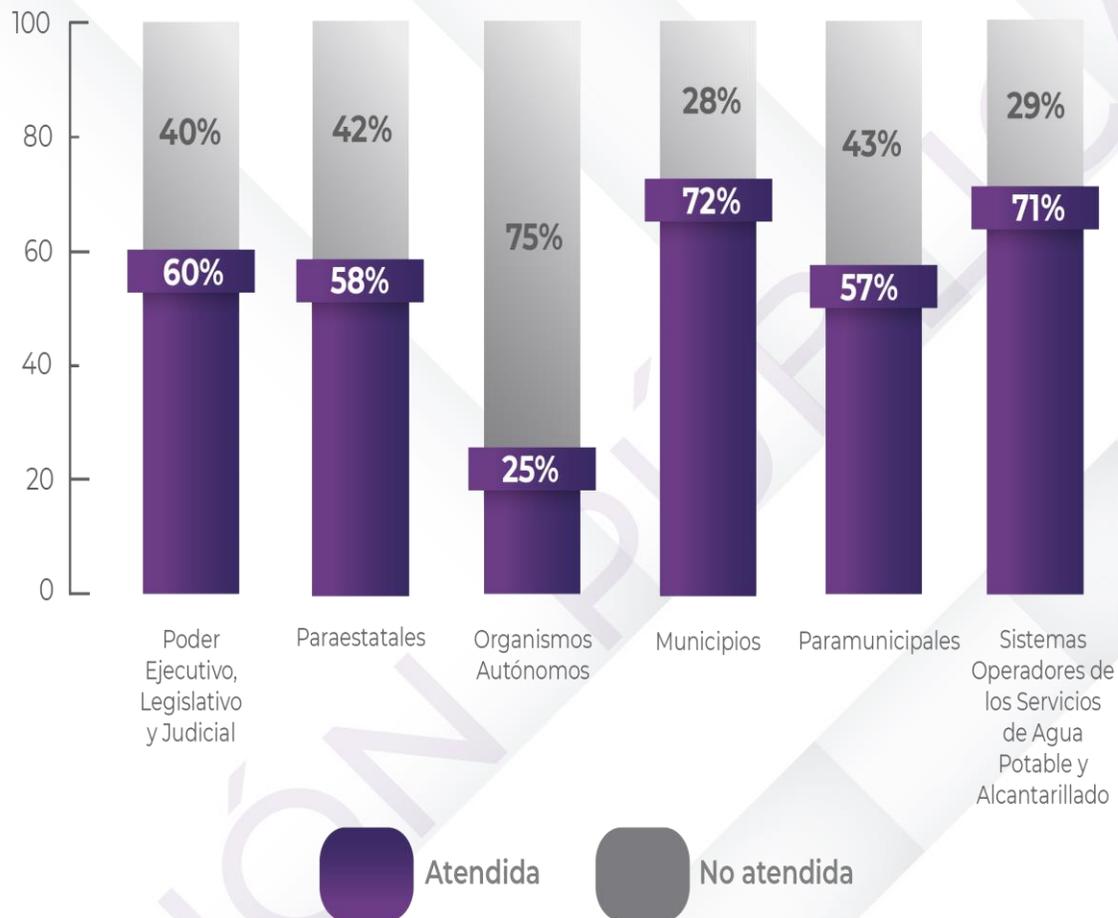
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2021	Con seguimiento concluido	Atendida	178
		No atendida	89
<b>Total</b>			<b>267</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	3	5
		No atendida	2	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	31	53
		No atendida	22	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	2	8
		No atendida	6	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	112	156
		No atendida	44	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	8	14
		No atendida	6	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	22	31
		No atendida	9	
<b>Total</b>			<b>267</b>	<b>267</b>

Gráfica 21. Porcentaje de atención de Solicitudes de Aclaración por Entidades Fiscalizadas



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

### c) Recomendaciones

Resumen:

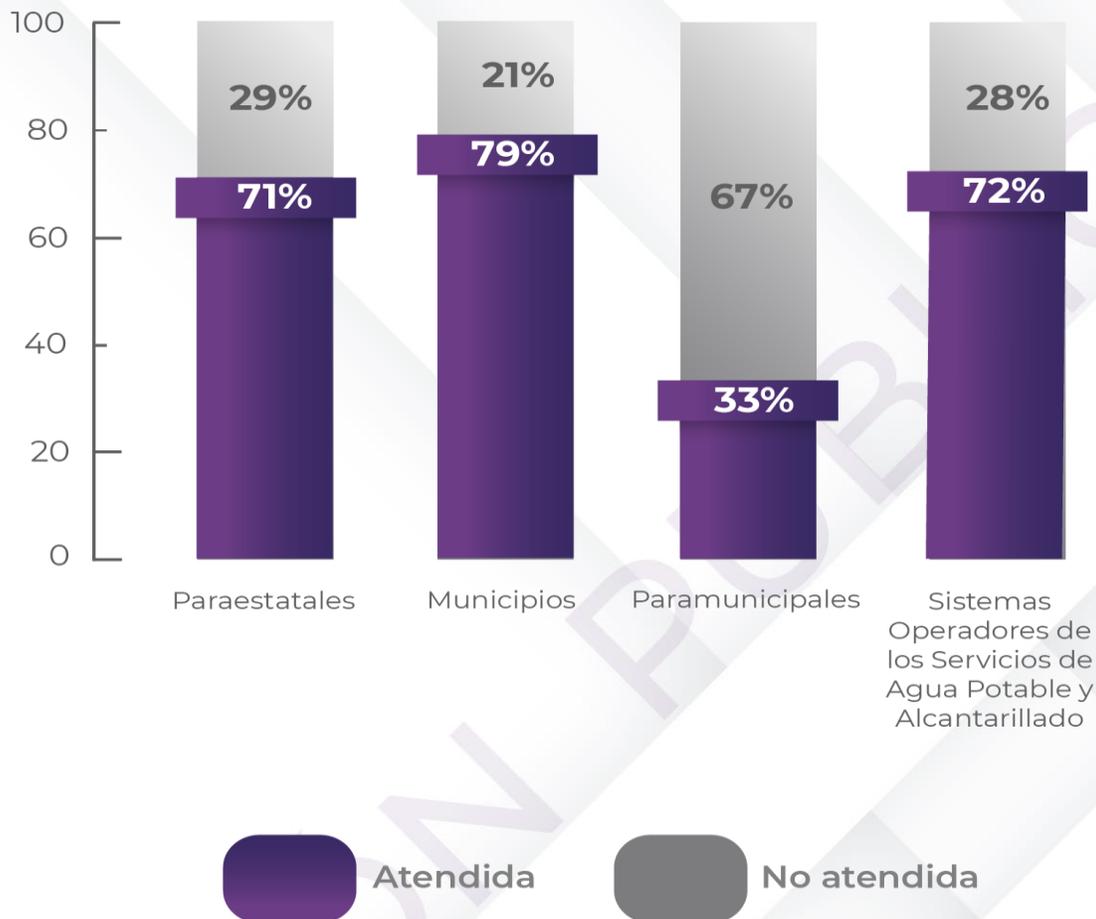
Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2021	Con seguimiento concluido	Atendida	380
		No atendida	111
Total			491

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	10	14
		No atendida	4	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	331	421
		No atendida	90	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	1	3
		No atendida	2	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	38	53
		No atendida	15	
Total			491	491

JJRB/KGLG/MERF/GACG/MGL/DHR/AACC

Gráfica 22. Porcentaje de atención de Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

#### d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

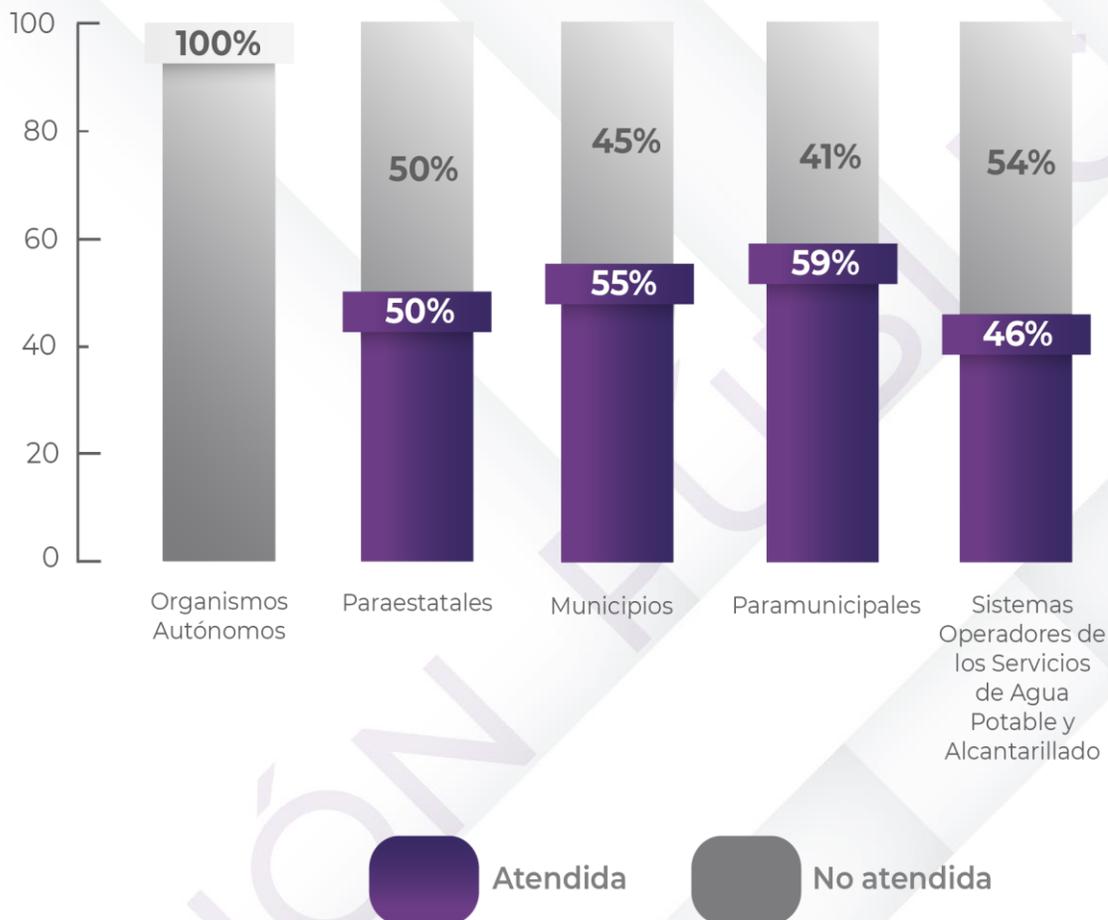
Resumen:

Cuentas Públicas	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2021	Con seguimiento concluido	Atendida	508
		No atendida	445
<b>Total</b>			<b>953</b>

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	No atendida	1	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	4	8
		No atendida	4	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	416	761
		No atendida	345	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	16	27
		No atendida	11	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	72	156
		No atendida	84	
<b>Total</b>			<b>953</b>	<b>953</b>

Gráfica 23. Porcentaje de atención de Recomendaciones de Desempeño por Entidad Fiscalizada

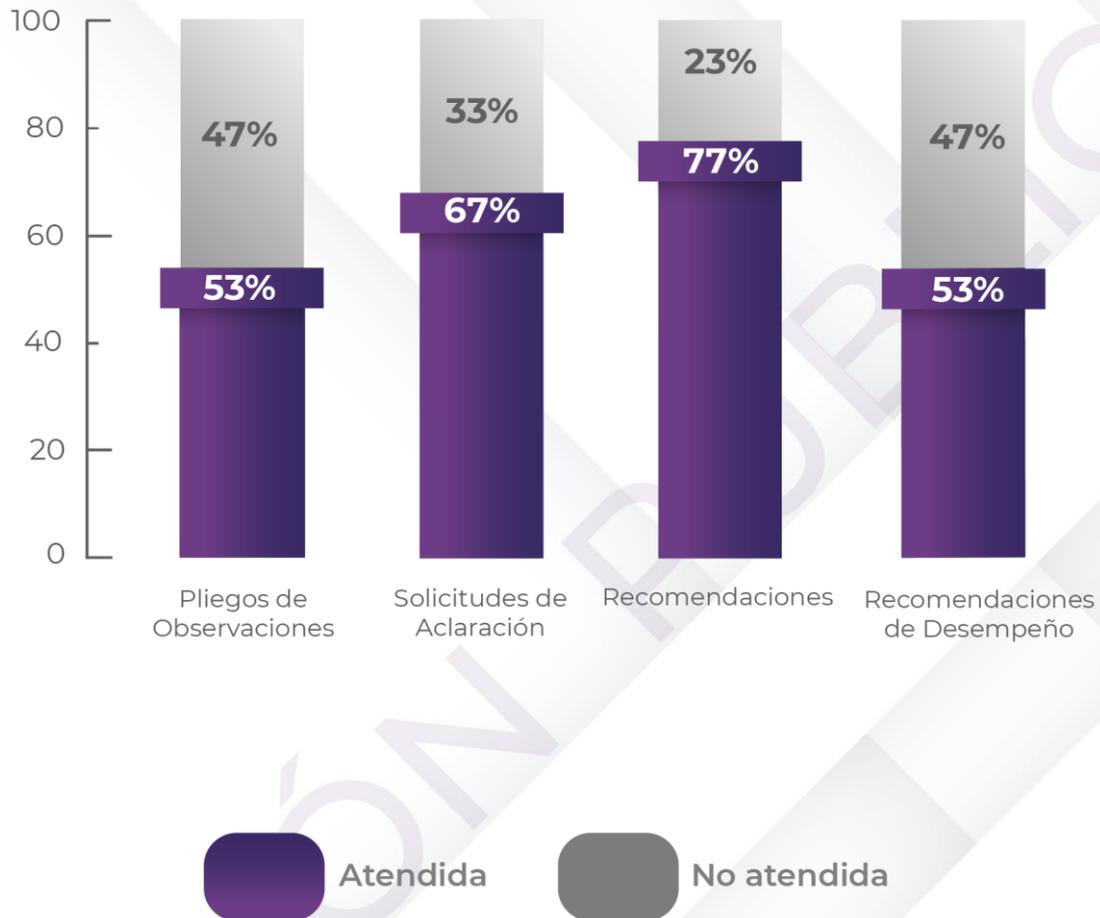


Fuente: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

#### 4.2 Nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones

Cuentas Públicas	Acciones y Recomendaciones	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2021	Pliegos de Observaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	631	1,197
			No atendida	566	
	Solicitudes de Aclaración	Con seguimiento concluido	Atendida	178	267
			No atendida	89	
	Recomendaciones	Con seguimiento concluido	Atendida	380	491
			No atendida	111	
	Recomendaciones Desempeño	Con seguimiento concluido	Atendida	508	953
			No atendida	445	
Total de Acciones y Recomendaciones				2,908	

Gráfica 24. Porcentaje del nivel de atención de las Entidades Fiscalizadas respecto a las Acciones o Recomendaciones 2021



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

#### 4.3 Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021

##### a) Procedimiento de Investigación

Al 31 de marzo de 2024, se han radicado 186 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración, de la Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. Esto en cumplimiento a los artículos 17, fracción XXXIV y 35, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Por lo que se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de Radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos y, de conformidad con lo previsto por los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se han realizado diversas investigaciones y diligencias necesarias para determinar la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas. Por lo que, en algunos supuestos, se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves y en otros se emitió Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación. Por lo que hace a los expedientes en proceso de investigación, en caso de resultar aplicable, se realizará la calificación de las conductas como faltas administrativas graves o no graves.

Por lo que se informa que, hasta el momento, se han realizado las acciones correspondientes:

**Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2021 de Entidades Municipales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	154
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	4
<b>Total</b>	<b>158</b>

**Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de las Cuentas Públicas 2021 de Entidades Paraestatales**

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	19
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación, en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	9
<b>Total</b>	<b>28</b>
<b>Total de Expedientes</b>	<b>186</b>

**b) Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas**

Derivado de las acciones realizadas dentro de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, a la fecha de la presentación del Reporte, se ha resarcido a la Hacienda Pública el monto de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

**c) Estado que guardan las denuncias penales presentadas**

La Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la autoridad competente los resultados que pudieran derivar en las respectivas denuncias penales.

**d) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos**

La Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, según corresponda.

